

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
ACTIVOS		
Disponibilidades	7	1.212.903.830.237
Efectivo		67.791.221.628
Banco Central de Costa Rica		776.273.046.643
Entidades financieras del país		440.997.145
Entidades financieras del exterior		361.703.486.898
Documentos de cobro inmediato		5.511.107.727
Disponibilidades restringidas		1.183.970.196
Inversiones en instrumentos financieros	8	1.433.193.834.041
Al valor razonable con cambios en resultados		38.243.068.120
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		716.491.295.483
Al costo amortizado		641.546.051.480
Instrumentos financieros derivados	9	23.613.668.181
Productos por cobrar		13.577.147.157
(Estimación por deterioro)		(277.396.380)
Cartera de créditos	10	4.122.570.293.942
Créditos vigentes		3.886.778.739.858
Créditos vencidos		207.807.226.153
Créditos en cobro judicial		146.532.225.205
Costos directos incrementales asociados a créditos		4.003.862.440
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(33.110.026.780)
Productos por cobrar		38.537.249.393
(Estimación por deterioro)		(127.978.982.327)
Cuentas y comisiones por cobrar	11	1.241.146.361
Comisiones por cobrar		349.319.063
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		61.630.659
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		695.950.397
Otras cuentas por cobrar		4.411.126.094
Productos por cobrar		8.008.909
(Estimación por deterioro)		(4.284.888.761)
Bienes mantenidos para la venta	12	25.591.826.192
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		95.058.307.713
Otros bienes mantenidos para la venta		55.884.629
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(69.522.366.150)
Participaciones en capital de otras empresas, neto	13	110.820.575.746
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	14	214.977.018.030
Otros activos	15	73.592.245.171
Cargos diferidos		54.448.073.673
Activos intangibles		5.668.063.061
Otros activos		13.476.108.437
TOTAL DE ACTIVOS		7.194.890.769.720

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

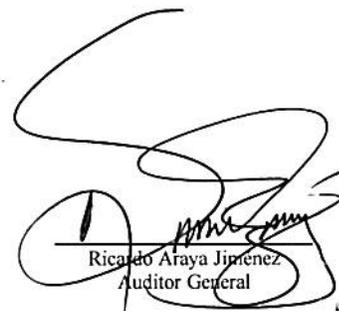
Continúa...

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Nota</u>	<u>Marzo 2020</u>
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	16	5.327.518.410.357
A la vista		3.184.288.845.272
A plazo		2.097.616.852.957
Cargos financieros por pagar		45.612.712.128
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	17	125.644.412
A plazo		125.644.412
Obligaciones con entidades	18	990.313.549.549
A la vista		85.066.686.889
A plazo		890.907.751.025
Otras obligaciones con entidades		(116.136.265)
Cargos financieros por pagar		14.455.247.900
Cuentas por pagar y provisiones		95.455.224.169
Provisiones	20	32.151.968.178
Impuesto sobre la renta diferido	19-b	13.783.425.292
Otras cuentas por pagar	21	49.519.830.699
Otros pasivos	22	19.949.226.294
Ingresos diferidos		49.568.930
Otros pasivos		19.899.657.364
Obligaciones subordinadas	23	64.797.395.414
Obligaciones subordinadas		64.170.172.500
Cargos financieros por pagar		627.222.914
TOTAL DE PASIVOS		6.498.159.450.195
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social		172.237.030.102
Capital pagado	24-a	172.237.030.102
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		85.544.470.902
Reservas	24-b	377.114.391.519
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		18.103.162.108
Resultado del período		4.688.899.771
Aportes patrimoniales en fondos	24-c	39.043.365.123
TOTAL DEL PATRIMONIO		696.731.319.525
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		7.194.890.769.720
Cuentas contingentes deudoras	25	458.189.486.253
Activos de los fideicomisos	26	1.858.764.071.944
Pasivos de los fideicomisos		138.004.353.793
Patrimonio de los fideicomisos		1.720.759.718.151
Otras cuentas de orden deudoras	27	20.706.497.611.189
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras		7.087.011.656.341
Cuentas de orden por cuenta terceros deudoras		1.299.001.063.174
Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia		687.055.251.488
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		11.633.429.640.186


Gustavo Vargas Fernández
Gerente General


Alejandra Morales Centeno
Contadora General
CPI 21119


Ricardo Araya Jiménez
Auditor General



BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	28	1.290.935.770
Por inversiones en instrumentos financieros	28	17.971.513.163
Por cartera de créditos	29	105.370.313.507
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1.292.423.057
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		820.802.631
Por ganancia en instrumentos derivados, neta	9	13.738.097.414
Por otros ingresos financieros	30	3.001.018.216
Total de ingresos financieros		143.485.103.758
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	31	50.509.436.612
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	32	13.116.087.147
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes		1.276.116.876
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	4-c	896.254.619
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1.290.201.668
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		166.195.525
Por otros gastos financieros	33	14.207.473.507
Total de gastos financieros		81.461.765.954
Por estimación de deterioro de activos	34	15.942.885.972
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	35	3.145.637.350
RESULTADO FINANCIERO		49.226.089.182
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	36	31.081.886.934
Por bienes mantenidos para la venta		215.688.503
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	6	540.883.141
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	6	1.360.212.871
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	6	571.954.345
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	6	829.241.965
Por cambio y arbitraje de divisas		6.216.440.313
Por otros ingresos con partes relacionadas		123.300.858
Por otros ingresos operativos	37	3.210.671.286
Total otros ingresos de operación		44.150.280.216

Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

Continúa...

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		8.480.685.612
Por bienes mantenidos para la venta	38	7.621.381.855
Por provisiones	39	2.543.979.911
Por cambio y arbitraje de divisas		766.265
Por otros gastos con partes relacionadas		158.559.301
Por otros gastos operativos	40	14.500.857.469
Total otros gastos de operación		33.306.230.413
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		60.070.138.985
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	41	31.380.078.178
Por otros gastos de administración	42	14.136.439.925
Total gastos administrativos		45.516.518.103
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		14.553.620.882
Impuesto sobre la renta	19-a	3.548.291.742
Impuesto sobre la renta de periodos anteriores	19-a	3.599.335.996
Impuesto sobre la renta diferido	19-a	153.067.364
Ingreso por impuesto sobre la renta de diferido	19-a	435.322.218
Participaciones legales sobre la utilidad	43	2.999.348.227
RESULTADO DEL PERIODO		4.688.899.771
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		987.241.701
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(18.246.967)
Otros ajustes		1.586.349.510
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		2.555.344.244
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		7.244.244.015


Gustavo Vargas Fernández
Gerente General


Alejandra Morales Centeno
Contadora General
CPI 21119


Ricardo Araya Jiménez
Auditor General

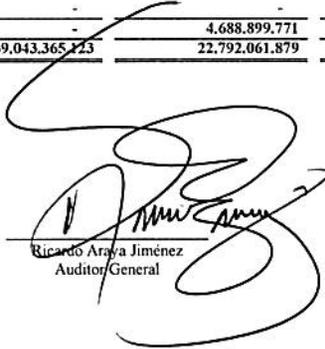
Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO
PARA EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Aportes patrimoniales en fondos	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	172.237.030.102	83.000.303.041	348.798.402.459	34.648.535.964	53.253.753.772	691.938.025.338
Cambios en las políticas contables					(2.439.773.445)	(2.439.773.445)
Saldos al 1 de enero de 2020	172.237.030.102	83.000.303.041	348.798.402.459	34.648.535.964	50.813.980.327	689.498.251.893
<i>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</i>						
Dividendos por periodo	-	-	-	-	-	-
Estimaciones por riesgos generales de la actividad bancaria	-	-	-	-	-	-
Reservas legales	-	-	28.843.578.678	-	(28.843.578.678)	-
Otras reservas estatutarias	-	-	(527.589.618)	-	527.589.618	-
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	-	-	-	4.394.829.159	(4.394.829.159)	-
Total de transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio	-	-	28.315.989.060	4.394.829.159	(32.710.818.219)	-
<i>Resultado integral del periodo:</i>						
Resultado del periodo	-	-	-	-	4.688.899.771	4.688.899.771
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	8	987.241.701	-	-	-	987.241.701
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	-	-	-	-	-	-
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	8	(18.246.967)	-	-	-	(18.246.967)
Superavit por revaluación de inmuebles	-	1.586.349.510	-	-	-	1.586.349.510
Realización del superávit por revaluación de inmuebles	-	(11.176.383)	-	-	-	(11.176.383)
Total resultado integral del periodo	-	2.544.167.861	-	-	4.688.899.771	7.233.067.632
Saldos al 31 de marzo de 2020	172.237.030.102	85.544.470.902	377.114.391.519	39.043.365.123	22.792.061.879	696.731.319.525


Gustavo Vargas Fernández
Gerente General

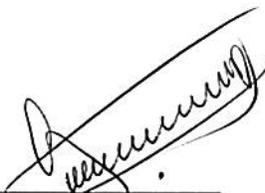

Alejandra Montes Centeno
Contadora General
CPI 21119


Ricardo Araya Jiménez
Auditor General

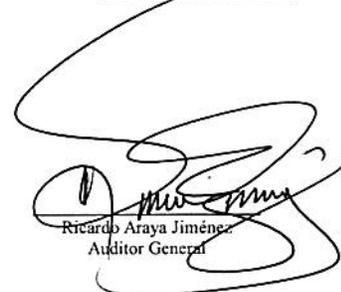
Las notas forman parte integral de los estados financieros separados.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
PARA EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del periodo		4.688.899.771
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento ó (disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones		5.917.091.657
Ganancias por diferencias de cambio y UD, netas		20.204.358.625
Pérdidas por venta activos no financieros		(379.033.324)
Ingresos financieros		(123.341.826.670)
Gastos financieros		48.129.778.339
Estimaciones por inversiones, netas		313.217.655
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes, netas		12.479.104.939
Estimaciones por otros activos, netas		5.808.710.736
Provisiones por prestaciones sociales		(49.134.666)
Otras provisiones, netas de pago		(676.561.124)
Participaciones en subsidiarias y asociada		(3.302.292.322)
Participaciones sobre la utilidad, netas		2.999.348.227
Gasto impuesto de renta, neto	19 -a	7.147.627.738
Impuesto sobre la renta diferido	19 -a	(282.254.854)
		<u>(20.342.965.273)</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento ó (disminución) por		
Cartera de crédito		101.168.650.779
Cuentas y comisiones por cobrar		(401.069.081)
Bienes disponibles para la venta		2.816.666.804
Otros activos		12.253.898.474
Obligaciones con el público		33.844.179.844
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		38.643.682.283
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(5.298.952.358)
Otros pasivos		(86.869.545.791)
		<u>96.157.510.954</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(16.432.964.036)
Intereses cobrados de la cartera de crédito e inversiones		124.653.733.958
Intereses pagados de obligaciones a plazo con el público y entidades financieras		(44.941.858.982)
Participaciones sobre la utilidad pagadas		(15.048.299.326)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>124.045.157.295</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento ó (disminución) por		
Aumento en instrumentos financieros		(1.426.994.265.824)
Disminución en instrumentos financieros		1.259.225.559.437
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(1.932.452.466)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		1.624.750
Adquisición de intangible		(1.422.849.099)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión		<u>(171.122.383.202)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento ó (disminución) por		
Pago de obligaciones financieras		(1.405.798.328)
Otras obligaciones financieras nuevas		3.867.275.387
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>2.461.477.059</u>
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(44.615.748.848)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		1.389.988.387.379
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	<u>1.345.372.638.531</u>


Gustavo Vargas Fernández
Gerente General


Alejandra Muñoz Cordero
Contadora General
CPI 21119


Ricardo Araya Jiménez
Auditor General

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020

(1) Entidad que informa

Banco Nacional de Costa Rica (en adelante el Banco) es una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica propia e independencia en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. El Banco se encuentra localizado en San José, Costa Rica.

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco tiene organizados sus servicios por medio de tres departamentos: Comercial, Hipotecario y Crédito Rural.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional ninguno de los bancos divididos en departamentos podrá realizar operaciones como una sola institución bancaria, sino que ejecutará sus transacciones a través de sus departamentos y de acuerdo con su naturaleza. Los tres departamentos son independientes entre sí, salvo las limitaciones de carácter administrativo establecidas por la ley. Dicha ley establece, además, que para calcular las utilidades se combinarán las ganancias y pérdidas de los departamentos y se distribuirán las utilidades netas que se obtengan en forma proporcional al capital de dichos departamentos.

En la actualidad, ante las innovaciones en la informática y las telecomunicaciones y en especial por la competitividad del sector financiero nacional e internacional, el Banco se ha transformado en un banco universal que abarca todos los sectores del mercado costarricense, como: banca personal, empresarial, corporativa e institucional, mercado bursátil, operadora de pensiones, fondos de inversión, correduría de seguros, servicios internacionales y servicios electrónicos. Su misión es mejorar la calidad de vida del mayor número posible de personas, ofreciendo servicios financieros de excelencia, que fomenten la creación sostenible de riqueza.

Al 31 de marzo de 2020, el Banco cuenta con 162 oficinas, tiene bajo su control 457 cajeros automáticos y cuenta con 5.168 empleados. La dirección del sitio web es www.bncr.fi.cr.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco es dueño del 100% de participación accionaria de las siguientes subsidiarias:

BN Valores Puesto de Bolsa, S.A., fue constituida como sociedad anónima en 1998, bajo las leyes de la República de Costa Rica. La principal operación de un puesto de bolsa consiste en realizar transacciones de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado de valores. Tales transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores, S.A., la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), a través de sus reglamentos y disposiciones, y por la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue constituida como sociedad anónima el 29 de abril de 1998, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la administración de fondos de inversión cerrados y abiertos, en nombre de terceros, inscritos en la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., fue constituida como sociedad anónima el 31 de diciembre de 1998, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es brindar beneficios de protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo. Sus actividades están reguladas por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y los acuerdos que dicte la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

BN Corredora de Seguros, S.A., fue constituida como sociedad anónima el 19 de mayo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, comercializando seguros emitidos por las distintas aseguradoras que estén autorizadas a operar en el país. Sus actividades están reguladas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8653 y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a través de sus Reglamentos y disposiciones.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco es dueño del 49% de participación accionaria de la siguiente asociada:

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), es un banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá. Desde 1976, BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia Bancaria para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior, se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, calle Manuel María Icaza No. 25. BICSA mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El Banco es dueño del 49% del capital accionario de BICSA. El restante 51% de las acciones es propiedad del Banco de Costa Rica.

(2) Base de preparación

(a) Base de Contabilidad

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

(b) Base de medición

Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado, exceptuando los activos y pasivos financieros a valor razonable, valores a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales e instrumentos financieros derivados, los cuales se miden a su valor razonable; y los activos adjudicados para la venta, los cuales se miden al menor del valor en libros versus el valor estimado de realización.

Inicialmente se reconocen los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Banco se compromete a comprar o vender un instrumento

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con NIIF, requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La Administración aplica juicio para determinar si los indicadores de control establecidos indican que el Banco controla una entidad o algún vehículo separado.

(e) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, está relacionado con el deterioro del valor indicado en la nota de los instrumentos financieros.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Banco, para los períodos presentados en estos estados financieros separados.

Estas políticas se resumen a continuación

(a) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general consolidado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del período.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una flotación administrada. Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central de Costa Rica se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Conforme a lo establecido en la Ley No 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, a partir del 1 enero de 2020, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. *Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en US dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢587,37 por US\$1,00 el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la venta, según el Banco Central de Costa Rica. (¢596,04 por US\$1,00 en el 2019 el cual la regulación establecía el tipo de cambio de compra).

Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de ¢643,17 por €1,00, el cual se obtiene multiplicando el tipo de cambio internacional Reuter por el tipo de cambio de referencia para la venta del US dólar al último día hábil del mes, según el Banco Central de Costa Rica. (¢669,26 por €1,00 en el 2019 el cual la regulación establecía el tipo de cambio de compra)

Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en Unidades de Desarrollo (UDES) fueron valuados al tipo de cambio de ¢917,56 por UD 1,00 (¢903.94 por UD 1,00 en el 2019), el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la SUGEVAL.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

iii. *Negocios en el extranjero*

Los estados financieros de BICSA se presentan en dólares estadounidenses, la cual es su moneda funcional. Se han convertido de la siguiente manera:

- Activos y pasivos monetarios denominados en US dólares
- Los activos y pasivos no monetarios han sido convertidos a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones que les dieron origen (tipos de cambio históricos).
- Los saldos del patrimonio, excepto los resultados del período han sido convertidos a los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las transacciones que les dieron origen (tipos de cambio históricos).
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada período,

(b) Instrumentos Financieros

i. *Clasificación y Reconocimiento*

El Banco clasifica los activos financieros, en las siguientes categorías:

- Medidos al costo amortizado (CA),
- Medidos al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI),
- Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR);

Un activo financiero es medido al costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es medido a VRCOUI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Por otro lado, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión “host” es un activo financiero que está dentro del alcance de la NIIF 9 no se separan; el instrumento financiero híbrido se evalúa como un conjunto para su clasificación.

El Banco clasifica sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado.

ii. Evaluación del modelo de negocio

El Banco realizó una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el cual se mantienen los instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y en que se proporciona la información a la gerencia. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica que incluyen la estrategia de la gerencia:
 - (a) el cobro de ingresos por intereses contractuales,
 - (ii) mantener un perfil de rendimiento de interés definido,
 - (iii) mantener un rango de duración específico,
 - (iv) poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo/retorno de un portafolio con base en las tasas de interés, los márgenes de riesgo, la duración actual y la meta definida.
- Las formas en que se reporta a la Alta Gerencia del Banco sobre el comportamiento de los distintos portafolios.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de caja contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

con cambios en resultados debido a que estos no son mantenidos para cobrar flujos de caja contractuales ni para obtener flujos de caja contractuales y vender estos activos financieros.

iii. *Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)*

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados (ej. riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación el Banco considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pagos anticipados y extensión;
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de caja de activos específicos.
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

iv. *Clasificación y Medición*

El Banco clasifica un activo financiero a CA y no a Valor razonable con cambio en resultados (VRCR) si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero cumplen con el criterio de SPPI.

Un activo financiero es clasificado a VRCOUI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero cumplen con el criterio de SPPI.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco clasifica un activo financiero a VRCR cuando los flujos de efectivo contractuales no cumplen con el criterio de SPPI.

En el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Banco eligió irrevocablemente designar dichas inversiones a VRCOUI, por lo que son medidas a valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el estado de utilidades integrales.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo del negocio.

Un activo financiero se mide inicialmente a valor razonable más los costos relacionados a la transacción, atribuible directamente a su adquisición; excepto por las inversiones contabilizadas a VRCR.

v. *Deterioro de activos financieros, obligaciones crediticias y contratos de garantías financieras*

La determinación del deterioro implica que se aplique un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la pérdida crediticia esperada, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

Este modelo de deterioro, desarrollado por el Banco, se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos al valor razonable con cambios en resultados:

- Instrumentos de deuda;
- Préstamos por cobrar;
- Contratos de garantías financieras
- Compromisos de préstamos emitidos y
- Cuentas por cobrar.

No se reconocen las pérdidas por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

El Banco requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida. Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por lo anterior se definen 3 etapas para la aplicación del análisis de pérdida:

- Etapa 1: Está conformada por créditos sin incremento significativo en su riesgo y su pérdida esperada se calcula sobre 12 meses.
- Etapa 2: Son créditos con incremento significativo en el riesgo y su pérdida esperada se calcula durante toda la vida del crédito.
- Etapa 3: Son créditos deteriorados que entran en “default” (más de 90 días de atraso) y sus pérdidas esperadas se calculan durante toda la vida del crédito.

Las reservas para pérdidas se reconocerán por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida, excepto en los siguientes casos, en que el monto reconocido será equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses a la fecha de reporte:

- Inversiones en instrumentos de deuda en los que se determine que tienen un riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte, y
- Otros instrumentos financieros (distintos a arrendamientos por cobrar) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La reserva para pérdidas por arrendamientos por cobrar se medirá como un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de por vida.

Este análisis de deterioro es complejo y requiere de juicios profesionales, estimaciones y supuestos que serán detallados más adelante, principalmente en los siguientes aspectos:

- Evaluar si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero.
- Incorporar en el análisis de estimación de las pérdidas crediticias esperadas, información futura.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

vi. *Medición de la pérdida crediticia esperada (“PCE”)*

La pérdida crediticia esperada es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: Valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (la diferencia entre los flujos de caja adeudados al Grupo de acuerdo al contrato y los flujos de caja que el Banco espera recibir).
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: La diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados.
- Compromisos de préstamos pendientes de desembolso: Valor presente de la diferencia entre los flujos de caja contractual que son adeudados al Grupo en el caso que se ejecute el compromiso y los flujos de caja que el Banco espera recibir.
- Contratos de garantías financieras: Valor presente de los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que el Banco espera recuperar.

vii. *Incumplimiento*

El Banco considerará un activo financiero en incumplimiento (default) cuando:

- Es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito al Grupo, sin acudir a acciones por parte del Banco para adjudicarse el colateral (en el caso que tenga), ó
- El deudor presenta una mora superior a los 90 días en cualquier obligación crediticia material. Los sobregiros son considerados en mora una vez que el cliente ha sobrepasado el límite recomendado o se le ha definido un límite menor que el saldo vigente.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, el Banco considera indicadores principalmente de naturaleza cuantitativa (como por ejemplo: mora e impago sobre otra obligación con el Banco), y los indicadores de naturaleza cualitativa.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo, para reflejar cambios en circunstancias.

viii. *Generando la estructura de probabilidad de incumplimiento (“default”)*

El Banco tiene la intención de obtener información sobre el desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor.

El Banco diseñó y probó modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y generar estimaciones de la probabilidad de incumplimiento (“PI”, por sus siglas en español) sobre la vida remanente de las exposiciones y como se espera que estas cambien en el transcurso del tiempo.

Este análisis incluye la identificación y calibración de las relaciones entre los cambios en las probabilidades de incumplimiento y los cambios en las variables macroeconómicas claves, al igual que un análisis profundo del impacto de otros factores sobre el riesgo de pérdida. Para la mayoría de las exposiciones, los indicadores macro económicos clave generalmente incluyen: crecimiento del PIB y tasa de desempleo.

El Banco formula una visión “caso a caso” de las proyecciones futuras de las variables económicas relevantes así como un rango representativo de otros escenarios de proyección basados en las recomendaciones del Comité de Riesgo de Mercado del Banco, tomando en consideración una variedad de información externa actual y proyectada. El Banco planea utilizar estas proyecciones para ajustar sus estimados de la PI.

ix. *Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente*

Los criterios para determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente varían dependiendo del portafolio e incluyen principalmente factores cualitativos, incluyendo límites basados en morosidad.

En ciertas instancias, utilizando su juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basado en indicadores cualitativos particulares que considera son indicativos de esto y cuyo efecto no se reflejaría completamente de otra forma por medio de un análisis cuantitativo oportuno.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cuando el Banco determina que el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, basados en la experiencia histórica y evaluación experta de crédito del Banco incluyendo información cuantitativa con proyección a futuro.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para exposición haciendo uso de la presunción refutable, que indica la norma, de que el riesgo crediticio de un activo financiero ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días (por lo menos una vez en los últimos 3 meses a la fecha de reporte), la operación de crédito se ha refinanciado o reestructurado, o si a criterio de la Administración, existe información del deudor de fuentes internas o externas que indique que un cliente muestra un incremento significativo en su riesgo de crédito.

Como límite, el Banco considera presuntamente que un incremento significativo en riesgo de crédito ocurre a más tardar cuando un activo presenta morosidad por más de 30 días. El Banco determina el periodo de morosidad contando el número de días desde la fecha de pago más reciente en la cual el pago completo no ha sido recibido.

El Banco monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares que confirmen:

- Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición se encuentre en estado de incumplimiento,
- Los criterios no están alineados a un punto en el tiempo cuando el activo presente morosidad de 30 días,
- No hay volatilidad imprevista en la reserva de préstamos derivada de transferencias entre la probabilidad de incumplimiento (PI) a 12 meses (etapa 1) y PI durante la vida del instrumento (etapa 2).

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

x. *Estimación de las pérdidas crediticias esperadas*

Los insumos utilizados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas son las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI);
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI); y
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

El Banco espera definir estos parámetros haciendo uso de modelos estadísticos desarrollados internamente, utilizando datos históricos y supuestos basados en el negocio; y serán ajustados para reflejar información proyectada según se describe a continuación.

Probabilidad de incumplimiento (“PI”): Corresponde a la probabilidad de que, dado un perfil de riesgo, una operación entre en estado de incumplimiento en un periodo de tiempo predefinido. Los estimados de la PI son realizados a cierta fecha, en la cual el Banco calcula mediante un análisis de información histórica, así como el empleo de modelos estadísticos.

Pérdida dado el incumplimiento (“PDI”): Es la magnitud de la pérdida efectiva esperada dado un evento de incumplimiento. El Banco estima los parámetros de la PDI basándose en un análisis histórico de las tasas de recuperación de las operaciones que han entrado en incumplimiento. El modelo desarrollado para el cálculo de la PDI considera la estructura, el colateral y costos de recuperación. Es calculada sobre una base de flujos de caja descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de los préstamos como factor de descuento. La PDI puede diferir de las cifras utilizadas para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a la eliminación de imposiciones regulatorias, supuestos de calibración, inclusión de información con proyección a futuro y la tasa de descuento utilizada.

Exposición ante el incumplimiento (“EI”): Mide la exposición actual y exposiciones futuras durante la vida del préstamo, en el evento de incumplimiento. La PDI de un activo financiero será el valor en libros bruto al momento del incumplimiento. Para las obligaciones de desembolsos y garantías financieras, la PDI considera el monto previsto, así como futuros montos potenciales que puedan ser retirados o repagados bajo el contrato, los cuales serán estimados basados en observaciones históricas y proyecciones.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Según lo descrito anteriormente, y sujeto a utilizar un máximo de 12 meses de PI para activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha incrementado significativamente, el Banco mide la PDI considerando el riesgo de incumplimiento sobre el periodo máximo contractual (incluyendo cualquier opción de extensión del deudor) sobre el cual se expone al riesgo de crédito, aun cuando, para propósitos de administración de riesgo, el Banco considera un periodo más largo. El periodo contractual máximo se extiende a la fecha a la cual el Banco tiene el derecho para requerir el pago de un adelanto o terminar el compromiso de préstamo o garantía.

Para sobregiros comerciales y facilidades de tarjetas de crédito que incluyen tanto un préstamo como un componente de compromiso pendiente de desembolso, el Banco mide la PCE sobre el periodo más largo que el periodo contractual máxime si la habilidad para requerir el repago y cancelar el compromiso pendiente no limita su exposición a pérdidas de crédito al periodo de notificación contractual. Estas facilidades no tienen un término fijo o estructura de repago y son administrados sobre una base colectiva. El Banco puede cancelarlas de inmediato pero este derecho contractual no es utilizado por la administración en el día a día, ya que solo se utiliza cuando el Banco es consciente de que existe un incremento en riesgo de crédito al nivel de la operación. El periodo más largo será estimado tomando en consideración las acciones para administrar el riesgo de crédito que el Banco realiza y que sirven para mitigar el PCE. Estos incluyen reducciones en límites, cancelación de operaciones y/o conversión del saldo restante en un préstamo con periodicidad de pagos fija.

Información proyectada

Bajo NIIF 9, el Banco incorporará información proyectada en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial y en la medición de sus pérdidas crediticias esperadas. El Banco formulará un caso base de la dirección futura de las variables económicas relevantes, con base en la asesoría del Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones del Banco y en las consideraciones sobre información externa y de pronósticos. Este proceso conllevará desarrollar dos o más escenarios económicos adicionales y considerará las probabilidades relativas de cada resultado.

Se espera que el escenario base representará el resultado más probable, y se alinearán con la información utilizada por el Banco para propósitos estratégicos y de presupuesto. El otro escenario representará resultados más optimistas o pesimistas. El Banco realizará pruebas de estrés periódicamente, para considerar impactos más fuertes y calibrar su determinación de otros escenarios representativos.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Instrumentos financieros derivados

Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos incluyen todos los activos y pasivos derivados que no son clasificados como activos o pasivos para negociación. Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos son reconocidos al valor razonable en el estado de situación financiera.

Cuando un derivado no es mantenido para negociación, y no es designado en una relación de cobertura calificada, todos los cambios en su valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados como un componente del ingreso neto en otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(d) Derivados implícitos

Los derivados pueden estar implícitos en otro acuerdo contractual (un contrato principal). El Banco contabiliza un derivado implícito separadamente del contrato principal cuando:

- el contrato principal no es registrado al valor razonable con cambios en resultados;
- los términos del derivado implícito estarían de acuerdo con la definición de un derivado si estuviesen en un contrato separado; y
- las características y riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados de forma cercana con las características y riesgos económicos del contrato principal.

Los derivados implícitos separados se miden al valor razonable reconociendo todos los cambios en el mismo en resultados a menos que formen parte de un flujo de efectivo apto o de una relación de cobertura de inversión neta. Los derivados implícitos separados se presentan en el estado consolidado de situación financiera junto con el contrato anfitrión.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista en bancos, depósitos en los Bancos Centrales con vencimientos originales menores a 3 meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y son usados por el Banco en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalentes de efectivo son presentados al costo amortizado en el estado consolidado de situación financiera.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(f) Inversiones en valores comprados bajo contratos de reventa

Las inversiones en valores comprados bajo contratos de reventa son transacciones de financiamiento a corto plazo garantizadas por valores en los cuales el Banco compra los valores a un precio descontado del mercado y acuerda revenderlos al propietario original en una fecha específica en el futuro a un precio fijo. La diferencia entre el precio de compra y de reventa se reconoce como ingresos sobre la base de acumulado durante el plazo de la transacción por el método de interés efectivo.

(g) Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras

i. Reconocimiento y medición

Los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo incluye desembolsos atribuibles en forma directa a la adquisición del activo. Cuando algunas de las partes de un componente perteneciente a propiedad, mobiliario, equipo y mejoras tienen vidas útiles distintas, se contabilizan como componentes separados (componentes importantes) de propiedad, mobiliario, equipo y mejoras. Los programas de computación adquiridos, los cuales están integrados a la funcionalidad del equipo relacionado, son capitalizados como parte de ese equipo.

ii. Costos subsecuentes

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan al Grupo. Los costos de reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se reconoce en los resultados del período por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de cada parte del rubro perteneciente a propiedades, mobiliario, equipo y mejoras. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que exista una certeza razonable de que el Banco obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de los elementos significativos se detallan a continuación

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificios	De 25 años a 120 años (1)
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Equipo de cómputo portátil	3 años
Mejoras a la propiedad arrendada	De acuerdo con los años de vida útil estimada o según plazo del contrato de alquiler

(h) Activos intangibles

i. Plusvalía

Todas las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. Las plusvalías representan los montos que surgen de las adquisiciones de negocios y la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificables que se hayan adquirido.

La plusvalía se registra al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Con respecto a las adquisiciones anteriores a marzo de 2004, la plusvalía se amortizó hasta el 31 de diciembre de 2004. La plusvalía se asigna a las unidades generadoras de efectivo y no se continúa amortizando, sino que se evalúa anualmente para determinar si existe deterioro. La plusvalía negativa que surja en una combinación de negocios se reconoce directamente en los resultados de operación.

ii. Programas informáticos

Los programas informáticos adquiridos por el Banco son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización es registrada en los resultados de operación con base en el método de línea recta y durante la vida útil del software, a partir de la fecha en la que el software esté disponible para su uso. La vida útil estimada para el software es de tres a cinco años.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los desembolsos subsecuentes del software son capitalizados si se determina confiablemente que se van a obtener beneficios económicos de tales costos. Los otros costos se reconocen en los resultados cuando se incurran

iii. Deterioro de activos no financieros

El Banco revisa en cada fecha de reporte el importe en libros de los activos no financieros del Banco (excluyendo las propiedades de inversión y los activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía y los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se someten a pruebas de deterioro del valor una vez al año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado consolidado de resultados. Son asignadas primero, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el importe en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. En relación con otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida en que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(i) Políticas contables utilizadas antes del 1 de enero de 2019

i. Pagos por arrendamiento-arrendatario

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en el estado consolidado de resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por el período del arrendamiento.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Los pagos por arrendamiento contingentes son contabilizados mediante la revisión de los pagos mínimos por arrendamiento durante el período restante cuando se confirma el ajuste del arrendamiento.

ii. Activos en arrendamiento-arrendatario

Los activos mantenidos por el Banco en arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como propiedades, mobiliario y equipo. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado consolidado de situación financiera del Banco.

iii. Activos en arrendamiento-arrendador

Si el Banco es el arrendador en un contrato de arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario, el contrato se clasifica como arrendamiento financiero y se reconoce una cuenta por cobrar igual a la inversión neta en el arrendamiento que se presenta dentro de los préstamos y anticipos.

iv. Cambio en políticas contables utilizadas en arrendamientos

Al inicio de los contratos, el Banco evalúa si un contrato es o contiene, un arrendamiento. Contiene un arrendamiento si otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificable por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato otorga el derecho de controlar el uso del activo identificable, el Banco evalúa lo siguiente:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El contrato involucra el uso de un activo identificable, esto puede ser explícita o implícitamente, el activo debería ser físicamente distinguible o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinguible.
- El Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- El Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo.
- El Banco tiene este derecho cuando tiene los derechos de toma de decisiones para definir cómo y con qué propósito se usa el activo. En casos excepcionales en los cuales la decisión de cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho a dirigir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; y
 - Diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué se usará.

Esta política aplica a contratos celebrados o modificados el o después del 1 de enero del 2019.

Al comienzo o en la evaluación de los componentes de un arrendamiento, El Banco asigna un monto a cada componente basado en sus precios independientes. Sin embargo, si el arrendamiento de un edificio ubicado sobre un terreno en el cual se actúa como arrendatario, no se separa el terreno como un componente que no pertenece al contrato y se reconocen los dos activos como un solo componente de arrendamiento.

v. Arrendatario

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente al costo, el cual se deriva de la medición inicial del pasivo por arrendamiento más cualquier pago por arrendamiento realizado antes de la fecha de comienzo del contrato, más cualquier costo directo inicial, costos estimados de desmantelamiento y costos de remover o reubicar el activo subyacente menos cualquier incentivo recibido.

El derecho de uso es depreciado utilizando el método de línea recta desde el comienzo del arrendamiento hasta el final de su vida útil o bien por el plazo del arrendamiento. La estimación de la vida útil del derecho de uso es basada en los mismos criterios de la propiedad, planta y equipo del Banco. El derecho de uso es reducido por pérdidas originadas por deterioro y por remediones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento inicialmente es medido por el valor presente de los pagos por arrendamiento pendientes al inicio del contrato, descontados por la tasa de interés implícita en el contrato o, si no se puede determinar con facilidad, la tasa incremental de préstamos del arrendatario. Generalmente, el Banco utiliza la tasa incremental de préstamos del arrendatario.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los pagos por arrendamiento incluidos en la determinación de pasivo por arrendamiento se describen a continuación:

- Pagos fijos;
- Pagos variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa al comienzo del arrendamiento;
- Montos que se espera pagar por garantías de valor residual; y
- El monto de una opción de compra si el Banco tiene certeza razonable de ejercer dicha opción, pagos por arrendamiento de una renovación de contrato si el Banco posee certeza razonable de que va a ejercer la extensión del contrato y penalidades por terminación anticipada si el Banco conoce con certeza que va a cancelar el contrato antes de su finalización.

El pasivo por arrendamiento es medido al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Será remedido cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de cambios en un índice o tasa, si hay un cambio en el monto estimado a pagar por garantías de valor residual o cambios en la determinación de si se ejercerá o no una opción de compra, extensión o finalización del contrato.

Cuando un pasivo por arrendamiento es remedido de esta forma, también se ajustará el valor en libros del activo por derecho de uso, o es reconocido en el resultado del período si el valor en libros del activo es cero.

vi. Arrendamientos de corto plazo o de bajo valor

El Banco eligió no reconocer el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de arrendamientos de corto plazo de maquinaria que posee un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de bajo valor, donde se incluyen los equipos de cómputo y cajeros automáticos. Los pagos por este tipo de arrendamiento se registran como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(j) Cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito del Banco se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 180 días, y la recuperación o cobro de estos intereses se reconoce como ingresos en el momento de su cobro.

(k) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La estimación para créditos de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de la cartera de crédito y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes y las garantías de los préstamos.

Adicionalmente, la evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF, según el Acuerdo 1-05 denominado “Reglamento para la calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006. Esta evaluación incluye parámetros tales como: historial de pago del deudor, capacidad de pago, calidad de garantías y morosidad.

La SUGEF puede requerir montos mayores de estimación a los identificados en forma específica por el Banco.

La Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, los incrementos en la estimación por incobrables se incluyen en los registros de contabilidad, de conformidad con el Artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(l) Estimación por deterioro de derivados diferentes de cobertura

Para el cálculo de las estimaciones por riesgo de precio de liquidación con cada cliente o contraparte, deberá aplicarse lo establecido en el Artículo No. 35 del Acuerdo SUGEF 9-08, el cual indica que deberá multiplicarse el requerimiento de capital por riesgo de precio de liquidación (establecido en el Artículo No. 28 del Acuerdo SUGEF 3-06) por el porcentaje de estimación correspondiente a la calificación del deudor, según el Acuerdo SUGEF 1-05.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(m) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se registran al costo amortizado. Su recuperabilidad se evalúa aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos mediante el Acuerdo SUGEF 1-05. Independientemente de la evaluación realizada, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación equivalente al 100% del valor del saldo de la cuenta atrasada. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

(n) Bienes realizables

Comprende los bienes que son propiedad del Banco cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles mobiliario y equipo fuera de uso y otros bienes realizables.

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional, estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta de este. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes realizables, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del Banco correspondiente.

A partir del mes de mayo de 2010, el Acuerdo SUGEF 34-02 requiere que la estimación de los bienes realizables que se adjudiquen posteriormente a esta fecha se constituya gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien durante un plazo de dos años.

Para los bienes que fueron adjudicados con anterioridad a la fecha descrita en el párrafo anterior, la Administración del Banco tiene la política de reconocer una estimación equivalente al 100% del valor del bien realizable, para aquellos bienes que no fueron vendidos o arrendados, en el plazo de dos años contados desde la fecha de su adquisición o producción.

(o) Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas por pagar y los otros pasivos se registran al costo amortizado.

(p) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado consolidado de resultados integral.

(q) Beneficios a empleados

i. Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco relacionada con los planes de beneficios definidos es calculada de forma separada para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan si los hubiere.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El Banco determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento, usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual, al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen dentro de los gastos por empleados en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El Banco reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

ii. Planes de contribución definidos

Las obligaciones por pago de aportaciones definidas se reconocen como un gasto de personal en resultados en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

iii. Otros beneficios a los empleados a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que se provee el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo y cuando se tenga una obligación legal o legal actual de pagar algún monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

iv. Salario escolar

El salario escolar representa un porcentaje del salario de cada trabajador recibido durante todo el año y es pagadero en la segunda semana del mes de enero del año siguiente. El porcentaje que rige es del 8%, es fija para todos los años. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

v. Sistema de Evaluación del Desempeño e Incentivo (SEDI)

El SEDI es un incentivo económico que se otorga siempre y cuando se cumpla con dos condiciones:

- El Banco debe mostrar en el período correspondiente utilidades en sus estados financieros auditados.
- Los empleados sujetos al SEDI deben alcanzar un puntaje mínimo requerido en los aspectos evaluados y deben haber laborado al menos seis meses del período correspondiente.

El SEDI se enfoca en el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas institucionales, lo que exige un esfuerzo continuo del Banco para coordinar y consolidar su fuerza laboral, para elevar su productividad y asegurar una remuneración que sea competitiva con la situación del mercado.

El método utilizado se basa en las condiciones anteriores, tomando el dato de la utilidad después de impuesto sobre la renta y participaciones sobre la utilidad. Para establecer el incentivo que corresponda a cada empleado se toman como referencia los salarios devengados en el año de que se trate y el porcentaje de la calificación obtenida por el empleado y se entrega mediante un solo pago. Se registra mes a mes el gasto correspondiente contra una provisión, que luego se liquida el año siguiente cuando se paga a los empleados que cumplieron con las condiciones requeridas.

Con fecha 12 de noviembre de 2018, se presentó ante la Sala Constitucional una acción de inconstitucionalidad en contra de los Artículos No. 34, 37, 44, 45, 46 y 48 de la Séptima Convención Colectiva por lo cual se procedió con la suspensión temporal del pago de los beneficios económicos indicados en estos artículos, actualmente se está a la espera de la resolución por parte de dicha sala.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

vi. Fondo de Garantías y Jubilaciones

El Fondo de Garantías y Jubilaciones de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica (el Fondo), fue creado por Ley No. 16 (Ley del Banco Nacional de Costa Rica) del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades. La modificación más reciente fue la incluida en la Ley No. 7107 (Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República) del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el Fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los funcionarios y empleados del Banco, el cual está formado y se incrementa de acuerdo con las siguientes contribuciones:

- Las partidas existentes en el Fondo, establecido de acuerdo con las correspondientes leyes y reglamentos.
- El aporte del Banco equivalente a 10% del total de los sueldos de los empleados y funcionarios.
- Cinco por ciento (5%) de los sueldos que los empleados deben aportar para el fortalecimiento del Fondo.
- Las utilidades provenientes de las inversiones del Fondo y de cualquier otro posible ingreso.

Los saldos acumulados correspondientes a cada uno de los miembros del Fondo se entregan bajo las condiciones que el Reglamento de Jubilaciones del Fondo determine, si dejaren el servicio antes de haber alcanzado el derecho a una pensión.

La Administración Interna del Fondo está a cargo del Órgano Director. Los registros de contabilidad del Fondo son mantenidos por empleados del Banco designados por concurso de antecedentes y de acuerdo con las disposiciones del Órgano Director, bajo la vigilancia de la auditoría interna del Banco e independientemente de la contabilidad general del Banco. El Fondo funciona bajo el principio de solidaridad.

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo que el Banco no tiene obligaciones adicionales a las que le ha transferido el Fondo.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

vii. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

En el caso específico del Banco, ese límite se incrementa en diecisiete años para el personal que haya laborado por más de veinticinco años. El Banco sigue la práctica de registrar una provisión para cubrir futuros desembolsos por ese concepto para los empleados con más de veinte años de servicio, en cumplimiento del Artículo No. 34 de la Convención Colectiva.

Al 31 de marzo de 2020, el monto del auxilio de cesantía está incluido en la cuenta contable de provisiones (véase nota 20), el cual cubre la necesidad de provisión requerida por la normativa vigente a esas fechas.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional (ASEBANACIO) para su administración y custodia, el 5,33% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

viii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

En el caso específico del Puesto de Bolsa, tiene como política aprobada por la Junta Directiva, en la sesión doscientos ocho del catorce de diciembre del año dos mil once, que de acuerdo con el régimen de vacaciones homologado otorgar 1,17 días de vacaciones mensuales para los colaboradores que estén en el rango de menos de once años de servicio continuo y 1,5 días mensuales para los colaboradores a partir de los once años de servicio continuo en adelante.

En el caso especial de la Operadora, lo que establece la Política de pago y disfrute de vacaciones para los funcionarios de la Operadora aprobada en la sesión 267 de la Junta Directiva de la Operadora el 30 de abril de 2012, según el siguiente detalle:

- a) Los trabajadores, tienen derecho a 14 días de vacaciones, hasta cumplir 10 años de servicio continuo.
- b) Todos los trabajadores tienen derecho a 18 días de vacaciones, a partir del año número 11 de servicio continuo.
- c) Todos los trabajadores que vienen del sector público o del Conglomerado Financiero del Banco Nacional de Costa Rica se les reconocerá la antigüedad del tiempo laborado y se les aplicará según los puntos a), b), respectivamente.
- d) Los 14 días aplican para los trabajadores de fecha de ingreso igual o superior al 1 de enero de 2012, antes de esa fecha los trabajadores tienen el derecho a 15 días hasta cumplir 10 años de servicio continuo.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Salario escolar

El salario escolar representa un porcentaje del salario de cada trabajador recibido durante todo el año y es pagadero en la segunda semana del mes de enero del año siguiente. El porcentaje que rige es del 8%, es fija para todos los años. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

(r) Ingresos diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por el Banco y subsidiarias que no corresponde reconocer como resultados del año, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

(s) Reserva Legal

De conformidad con el Artículo No. 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asigna el 50% de las utilidades después de impuestos y participaciones sobre la utilidad, para la constitución de la reserva legal. Esta asignación se completa siguiendo el plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros, donde cada semestre de cada año debe liquidarse los ingresos y los gastos, y la suma de los resultados de cada semestre serán transferidos a los resultados acumulados a inicio de cada año.

Otras reservas estatutarias

Para efectos regulatorios de Panamá, la entidad asociada Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA) deberá crear las siguientes reservas estatutarias:

<u>Reservas estatutarias</u>	<u>No. Acuerdo Superintendencia Bancos Panamá</u>
Reserva regulatoria de bienes adjudicados	Acuerdo No. 003-2009
Exceso de reserva regulatoria de crédito	Resolución SBP-GJD-003-2013
Provisión dinámica regulatoria	Acuerdo No. 004-2014

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(t) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio consolidado se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de períodos anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a resultados acumulados de períodos anteriores no se registra a través del estado consolidado de resultados integral.

(u) Impuesto sobre la renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales establecen presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 diciembre de cada año. De resultar algún impuesto originado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance general consolidado.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a períodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método pasivo del balance general. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

iii. Beneficios fiscales FOCREDE

Referente a los beneficios fiscales que aplican al Fondo de Crédito para el Desarrollo, Fondo de Financiamiento para el Desarrollo y Fideicomiso Nacional para el Desarrollo, como parte de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo que el Banco Nacional de Costa Rica administra, según establece el Artículo 15 de la Ley No. 9274 “Reforma Integral de la Ley No. 8634, ley del Sistema de Banca Para el Desarrollo y reforma a otras leyes”, vigente desde el 27 de noviembre de 2014, estos se encuentran exentos del impuesto sobre la renta, así como de todo tipo de tributo.

La exención del 8% sobre títulos valores rige a partir del 23 de agosto de 2016, como consta en la certificación: SRCST-TV-009-2016 del Ministerio de Hacienda emitida por el período de un año, la cual fue renovada por tiempo indefinido mediante la resolución DGCN-146-2017, a solicitud de los bancos administradores del fondo: Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica. De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas No. 9635, a partir del 1 de julio de 2019 esta exención es del 15%.

(v) Información de segmentos

Un segmento de negocios es un componente distinguible dentro del Banco que se encarga de proporcionar un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios relacionados dentro de un entorno económico en particular, y que está sujeto a riesgos y beneficios que son diferentes de los otros segmentos del negocio.

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Departamento Comercial, el Departamento Hipotecario y el Departamento de Crédito Rural para establecer la situación financiera y económica de la entidad jurídica, por encontrarse bajo un único centro de decisiones constituido por la Junta Directiva General del Banco y por estar todos ellos dedicados a la actividad bancaria.

En el proceso de combinación (integración) de los estados financieros fueron eliminados los activos, pasivos, ingresos y gastos entre departamentos.

Por disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la contabilidad de cada uno de los departamentos que conforman el Banco se lleva en forma independiente de la de los demás departamentos.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(w) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Ingresos y gastos por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado consolidado de resultados integral sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

Las unidades de desarrollo (UDES) se valúan utilizando la razón proporcionada por la SUGEVAL, que le asigna un valor a esta unidad. El efecto de la valuación de los activos y pasivos denominados en UDES, se registra directamente en cuentas de resultados referidas a ingresos y gastos por diferencial cambiario.

ii. Ingreso por honorarios y comisiones

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

iii. Ingresos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado consolidado de resultados integral en forma mensual por el acumulado de todas las diferencias de tipos de cambio por las compras y ventas realizadas durante el mes.

iv. Gastos por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado consolidado de resultados integral durante el plazo del arrendamiento.

(x) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el Plan de Cuentas de SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del período correspondiente a INFOCOOP, CNE, CONAPE y al Régimen de IVM, se reconocen como gastos en el estado consolidado de resultados integral.

De acuerdo con el Artículo No. 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el sobrante incrementará el capital, según Artículo No. 20 de la Ley No 6074.

De acuerdo con el inciso a) del Artículo No. 20 de la Ley de creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) No. 6041, el gasto correspondiente a esta comisión se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

De acuerdo con el Artículo No. 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual es depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a la CNE se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con el Artículo No. 78 de la Ley No. 7983 “Ley de Protección al Trabajador” se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza.

(y) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE)

De acuerdo con el Artículo No. 32 de la Ley No. 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán anualmente al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas, después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a sujetos físicos y jurídicos que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley.

Para la constitución y fortalecimiento de los fondos de financiamiento para el desarrollo, cada uno de los bancos públicos trasladará a su fondo respectivo los recursos correspondientes a las utilidades del período anterior, durante el segundo trimestre de cada período. A partir de ese momento operará los programas que hayan sido aprobados por el Consejo Rector.

(z) Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional No. 1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y en acatamiento de lo indicado en la Ley No. 9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No. 8634”, en concordancia con el Artículo No. 35 de la Ley No. 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión No. 119 del 16 de enero de 2013, mediante acuerdo No. AG 1015-119-2013, se acuerda designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un período de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(4) Administración de riesgos

Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo operacional

La Dirección Corporativa de Riesgos es responsable de identificar y medir los riesgos de tipo crediticio, de mercado, de liquidez y operacional. Para tales efectos, esta división realiza un constante monitoreo de los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, mediante el mapeo de estos, procedimiento que permite clasificar los riesgos de acuerdo con su severidad o impacto y su frecuencia o probabilidad de ocurrencia.

Además, se han dado a la tarea de formalizar las políticas y procedimientos de la administración de los riesgos de mercado y liquidez mediante el diseño de manuales específicos para cada uno, en los cuales se especifican las metodologías utilizadas para tales fines, actividad que se ha ampliado hasta sus subsidiarias: Puesto de Bolsa, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y Operadora de Pensiones.

A continuación, se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos.

a) Riesgo de crédito

i. Banco Nacional de Costa Rica

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en valores; la exposición al riesgo de crédito de esos activos está representada por el monto de los activos del balance general consolidado. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance general consolidado, como son los compromisos, cartas de crédito avales y garantías.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- El Banco tiene definidos los procedimientos en el área de seguimiento, aplicaciones de controles y procesos de crédito. Con apoyo de la Dirección de Gestión de la Calidad, se han documentado las funciones, tareas y gestiones que realiza la Dirección de Riesgo de Crédito. Esto ha permitido al Banco optimizar el proceso homogeneizarlo y estandarizarlo.
- El Banco ha realizado y revisado los procedimientos administrativos de gestión de seguimiento de crédito en las oficinas y regionales.
- En el plan de trabajo del área de seguimiento de créditos incorporando la valoración sobre los deudores principales (mayores saldos de la cartera de crédito), para brindar un monitoreo continuo y visitas a oficinas regionales.

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Cartera de crédito Directa</u>	<u>Contingencias</u>
	<u>Marzo 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Cartera de préstamos		
Principal directo	¢ 4.241.118.191.216	307.649.828.017
Cuentas y productos por cobrar	38.537.249.393	-
Valor en libros, bruto	<u>4.279.655.440.609</u>	<u>307.649.828.017</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	4.003.862.440	-
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(33.110.026.780)	-
Estimación para créditos incobrables (contable)	<u>(107.911.523.829)</u>	<u>(174.831.882)</u>
Valor en libros, neto	<u>¢ 4.142.637.752.440</u>	<u>307.474.996.135</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estimación estructural (registro auxiliar - base datos)	<u>(103.211.072.079)</u>	<u>(94.825.736)</u>
Valor en libros, neto	<u>4.176.444.368.530</u>	<u>307.555.002.281</u>
Cartera de préstamos evaluada individualmente con estimación:		
0	38.229.698.161	-
A1	3.209.477.437.984	295.862.717.493
A2	53.495.912.599	823.587.269
B1	456.577.594.664	7.114.170.812
B2	15.471.540.432	60.459.619
C1	118.647.744.884	1.889.277.669
C2	4.472.708.625	38.670.960
D	186.566.571.163	849.282.465
E	<u>196.716.232.097</u>	<u>1.011.661.730</u>
	<u>4.279.655.440.609</u>	<u>307.649.828.017</u>
Estimación estructural (registro auxiliar - base datos)	<u>(103.211.072.079)</u>	<u>(94.825.736)</u>
Valor en libros, neto	<u>4.176.444.368.530</u>	<u>307.555.002.281</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Valor en libros, bruto	¢ 4.279.655.440.609	307.649.828.017
Estimación para créditos incobrables (base datos)	(103.211.072.079)	(94.825.736)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural	(4.700.451.750)	(80.006.146)
Costos directos incrementales asociados a créditos	4.003.862.440	-
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(33.110.026.780)	-
Valor en libros, neto	¢ <u>4.142.637.752.440</u>	<u>307.474.996.135</u>
Préstamos reestructurados	¢ <u>51.710.417.868</u>	<u>-</u>

A continuación, un análisis de los saldos de la cartera de crédito del Banco, evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de categoría de riesgo según el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 15-16:

	Marzo 2020	
	Préstamos a clientes	
	Bruto	Neta
0	¢ 38.229.697.915	37.114.366.235
A1	3.209.477.438.230	3.187.575.023.643
A2	53.495.912.99	53.227.293.839
B1	456.577.594.664	451.936.073.090
B2	15.471.540.432	15.223.882.791
C1	118.647.744.884	115.831.547.462
C2	4.472.708.625	4.034.702.741
D	186.566.571.163	173.054.992.978
E	196.716.232.097	133.746.804.284
	¢ <u>4.279.655.440.609</u>	<u>4.171.744.687.063</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Tal y como se observa en el cuadro anterior, la cartera bruta al 31 de marzo de 2020 alcanza un monto de ¢4.279 mil millones, de los cuales categoría de riesgo “A+B” representa el 88,17% y categoría “C+D+E” el 11,83 %.

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida por el Acuerdo SUGEF 1-05, a todo deudor se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Préstamos vencidos, pero sin estimación:

Los préstamos vencidos sin estimación corresponden a aquellas operaciones de crédito que mantienen un mitigador (garantía) igual o superior al saldo adeudado al Banco, por lo que no generan estimación alguna.

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son los que el Banco ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor. Además, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- c. Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Política de liquidación de crédito:

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad de este, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Clasificación de los deudores

De acuerdo con el Acuerdo SUGEF 1-05, los deudores del Banco se encuentran calificados en dos grupos: Grupo 1 corresponde a créditos mayores a ¢100 millones según nota SGF-1514-2019 (¢65 millones en diciembre 2018); y Grupo 2 corresponde a los créditos menores a ese monto.

A continuación, se detalla el monto de la cartera por clasificación:

Clasificación del deudor	Cartera de crédito	
	directa	contingente
	Marzo 2020	Marzo 2020
Grupo 1	¢ 2.142.711.170.363	34.853.717.543
Grupo 2	2.136.944.270.246	272.796.110.474
	¢ 4.279.655.440.609	307.649.828.017

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Categorías de riesgo

El Banco califica individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Para efectos del análisis de capacidad de pago, de acuerdo con lo establecido en la normativa SUGEF1-05, la calificación para el Banco 1 se realiza de acuerdo con el alcance de la normativa 1-05 (morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago) y el Banco 2 con base en la política interna del Banco y referenciada en la Web de Crédito (morosidad y comportamiento de pago histórico), según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
E	mayor a 121 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con lo establecido en la normativa SUGEF 15-16 para el cálculo de estimaciones específicas las categorías de riesgo 2 a 6, tanto de la cartera de microcrédito como la de banca de desarrollo y la de banca de segundo piso, estarán sujetas a estimaciones específicas, según los porcentajes indicados en la tabla siguiente:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de Estimación Específica (sobre la exposición descubierta)</u>
1	0%
2	5%
3	25%
4	50%
5	70%
6	100%

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo, entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador, al momento de la compra.

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Banco 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación, en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor, por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno; (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estimación estructural por deterioro de la cartera de crédito

De acuerdo con el Artículo No. 12 del Acuerdo SUGEF 1-05, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste según el Artículo No. 13 del Acuerdo SUGEF 1-05.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el Artículo No. 12 del Acuerdo SUGEF 1-05.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las ponderaciones menores a un 100% aplican para todas las garantías excepto para aquellas enunciadas en los incisos del d. hasta el r. del Artículo No. 14 del Acuerdo SUGEF 1-05. En el caso del inciso s., las ponderaciones indicadas se aplican para los bienes fideicomitidos cuya naturaleza corresponda a la de los bienes enunciados en los incisos del a. al c. del Artículo No. 14 de este dicho Reglamento.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0,00%
A2	0%	0,00%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Capacidad de pago (deudores Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (deudores Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	50%	0,50%	Nivel 2	Nivel 1
			Nivel 1 o Nivel 2 o	
Más de 60 días	100%	0,50%	Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

De acuerdo con el Artículo No. 11 bis del Acuerdo SUGEF 1-05, El Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones crediticias clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores y aplicando al saldo principal de los créditos contingentes lo indicado en el Artículo No. 13 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Los porcentajes de estimación genérica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	No aplica	5%	0,50%
B2	No aplica	10%	0,50%
C1	No aplica	25%	0,50%
C2	No aplica	50%	0,50%
D	No aplica	75%	0,50%
E	No aplica	100%	0,50%

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la excepción a que se refiere este artículo.

De conformidad con lo indicado en el Artículo 11 bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05, el Banco debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo el monto de la estimación genérica y la suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia que constituye.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, debe mantener una estimación estructural, tal y como se presenta a continuación:

		Marzo 2020	
	Estimación registrada	Estimación estructural	Exceso de estimación
Estimación para créditos directos	¢ 107.736.691.947	(103.211.072.079)	4.525.619.868
Estimación para créditos contingentes	174.831.882	(94.825.736)	80.006.146
	<u>107.911.523.829</u>	<u>(103.305.897.815)</u>	<u>4.605.626.014</u>
Estimación contra cíclica SUGEF 19-16	20.067.458.498	(20.067.458.498)	-
	<u>¢ 127.978.982.327</u>	<u>(123.373.356.313)</u>	<u>4.605.626.014</u>

Estimación contra cíclica

Al 31 de marzo de 2020, la estimación contra cíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de setiembre del 2016, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016. Tales disposiciones se resumen como sigue:

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Una estimación contra cíclica según el Acuerdo SUGEF 19-16 es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El objetivo de esta estimación es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

Esta estimación podrá ser desactivada para la totalidad del sistema financiero o para una entidad de forma individual, esto cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, en tal caso, las entidades requeridas, deben registrar la eliminación de la totalidad de las estimaciones contra cíclicas constituidas y no realizar nuevas estimaciones contra cíclicas hasta que el Superintendente indique la reactivación del requerimiento.

En el transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16, se indica que cada entidad debe registrar de forma mensual a partir del mes de julio de 2016, el gasto por componente contra cíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de Ingresos menos Gastos más los Impuestos y participaciones sobre la utilidad de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica alcance el monto el correspondiente a la estimación contra cíclica normada en el reglamento (¢30.066.087.227 según el cálculo de la estimación contra cíclica realizado por la Administración al 31 de diciembre de 2019). Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado en este Reglamento.”

Con fecha 1 de junio de 2018, se publicó en la Gaceta No 97 el acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No. 13 del acta de la sesión 1416-2018, celebrada el 15 de mayo de 2018, en el cual se indica que el porcentaje a aplicar por este concepto se realizará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<u>Fecha de aplicación</u>	<u>Porcentaje</u>
A partir de la entrada en vigor	5,00%
A partir del 1 de junio de 2019	6,00%
A partir del 1 de junio de 2020	7,00%

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Mediante nota SGF-0902-2020 del 16 de marzo del 2020, SUGEF comunica disminuir el porcentaje de acumulación, que se considera sobre utilidades destinadas para la conformación de la estimación contra cíclica. (Acuerdo SUGEF 19-16). Donde para el cierre mensual de marzo 2020 se aplica el porcentaje mínimo de acumulación 0,0%.

Con fecha 1 de agosto de 2019, mediante nota SGF-2336-2019 la SUGEF comunica a los Bancos la modificación de la Sección II. “Análisis del comportamiento de pago histórico” del documento correspondiente a “Lineamientos Generales del Reglamento para la Calificación de Deudores”, Acuerdo SUGEF 1-05, y la Sección VI. “Comportamiento de pago histórico en el SBD (CPH-SBD)” del documento “Lineamientos Generales del Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo”, Acuerdo SUGEF 15-16 en el cual solicita, de acuerdo a lo expuesto en el documento, modificar las clasificaciones de los deudores que tengan CPH Nivel 3 con un saldo mayor a veinticinco mil colones y cuyo efecto contable de este cambio está tipificado del inciso c) al d) los cuales indican lo siguiente:

“... C”) En primer lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto determinado en el punto b) anterior deberá reclasificarse contablemente a la cuenta “139.02.M.02 (Componente contracíclico)”, hasta donde alcance para llegar al monto correspondiente a Pcc_{it} según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”. Lo anterior corresponde a las entidades que aún se encuentran bajo el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 y la resolución del Superintendente SGF-0077-2019 SGF-PUBLICO del 14 de enero de 2019.

d) En segundo lugar, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019, el monto remanente del cambio de estimaciones, luego de aplicar la reclasificación indicada en punto c) anterior, deberá reclasificarse contablemente a una cuenta genérica dentro del Banco de estimaciones genéricas creada al efecto.

e) El monto registrado en la cuenta analítica a que se refiere el punto d) anterior podrá reversarse gradualmente a una razón máxima de 1/24 por mes, comenzando a partir del cierre al 30 de setiembre de 2019, inclusive. La razón de reversión de 1/24 por mes debe considerarse como un máximo, de manera que cada entidad podrá disponer un ritmo menor de reversión, o incluso no reversar.”

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad o en su defecto. a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Para los bienes realizables adquiridos antes de mayo de 2010, con más de dos años a partir del día de su adquisición, se requiere registrar una estimación por el 100% de su valor, a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Posterior a esta fecha, para todo bien que se registre deberá constituirse gradualmente una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido.

Al 31 de marzo de 2020, el saldo contable de la estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables del Banco asciende a ¢69.522.366.150.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La concentración de la cartera de crédito y créditos contingentes por sector se detalla como sigue:

Tipo de sector de crédito	Cartera de crédito	
	directa	contingente
	Marzo 2020	Marzo 2020
Comercio	¢ 351.756.014.669	2.771.780
Servicios	882.160.393.329	43.994.408.691
Servicios financieros	106.232.657.428	-
Extracción de minerales	748.625.425	-
Industria de manufactura y extracción	169.098.136.393	-
Construcción	97.048.899.159	-
Agricultura y silvicultura	107.064.090.783	1.241.200
Ganadería, caza y pesca	75.784.094.442	-
Electricidad, agua, servicios sanitarios y otras fuentes	396.072.214.411	-
Transporte y telecomunicaciones	47.110.521.780	-
Vivienda	1.311.388.925.819	2.324.324
Consumo o crédito personal	549.162.972.114	266.778.460.323
Turismo	186.027.895.147	163.857.944
	¢ <u>4.279.655.440.899</u>	<u>310.943.064.262</u>

Las concentraciones de los activos financieros por ubicación geográfica se detallan como sigue:

	Cartera de crédito	
	directa	contingente
	Marzo 2020	Marzo 2020
Centroamérica	¢ <u>4.279.655.440.899</u>	<u>307.649.828.194</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito directo y contingente se clasifica por tipo de garantía se detalla como sigue:

Tipo de garantía	Cartera de crédito directa Marzo 2020	Cartera de crédito contingente Marzo 2020
Back to Back	¢ 16.956.972.631	287.253
Cartas de crédito	101.014.477	-
Cédula hipotecaria	335.716.503.859	1.598.681
Cesión préstamos	16.630.294.046	-
Hipotecaria	2.068.647.384.920	20.339.561
Fianza	469.280.990.327	-
Fideicomiso	456.616.072.210	-
Valores	569.137.168	-
Prendaria	253.512.072.420	-
Otras	661.624.998.841	307.627.602.699
	¢ 4.279.655.440.899	307.649.828.194

Garantías:

Reales: El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias, prendarias o títulos valores – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través de valoración de mercado de los valores o avalúo de un perito independiente, que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales: También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 31 de marzo de 2020, el 58% y el 57,82% respectivamente, de la cartera de créditos tienen garantía real.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La concentración de la cartera en deudores individuales se detalla como sigue:

Concentración de cartera	Cartera de crédito	
	directa	contingente
	Marzo 2020	Marzo 2020
De ¢1 hasta ¢3.000.000	¢ 155.043.446.236	100.206.268.098
De ¢3.000.001 hasta ¢15.000.000	604.504.701.009	167.945.875.101
De ¢15.000.001 hasta ¢30.000.000	455.421.164.457	6.337.620.567
De ¢30.000.001 hasta ¢50.000.000	474.861.139.057	2.245.456.061
De ¢50.000.001 hasta ¢75.000.000	404.891.000.957	1.898.860.094
De ¢75.000.001 hasta ¢100.000.000	198.164.755.401	1.178.959.244
De ¢100.000.001 hasta ¢200.000.000	232.099.939.029	3.200.922.379
Más de ¢200.000.000	1.754.669.294.753	24.635.866.650
	¢ <u>4.279.655.440.899</u>	<u>307.649.828.194</u>

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de créditos (directos e indirectos) incluye ¢621.243.350, correspondiente a grupos de interés económico.

Para la gestión del riesgo de crédito, el Banco Nacional de Costa Rica aplica un modelo interno para estimar las Pérdidas Esperadas (PE) y el Valor en Riesgo (VaR) de la cartera crediticia, con un horizonte de un año, bajo la técnica conocida como “Simulación Monte Carlo”. El análisis, control y monitoreo del riesgo de la cartera de crédito se realiza con periodicidad mensual con proyecciones a un año, lo cual implica una estimación de ocurrencia al 99% de confianza, de un año a partir de su cálculo.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Para su aplicación se emplea un sistema computacional, desarrollado en el software “Matlab”. Asimismo, el modelo de riesgos de crédito toma en cuenta el impacto de cambios en variables macroeconómicas endógenas y exógenas al portafolio crediticio, en la determinación de los factores sistémicos. Estos resultados se comparan con las estimaciones del mes anterior y las tendencias mostradas históricamente. Para ello, se cuenta con información de la cartera de crédito desde el año 2003

El portafolio crediticio del Banco Nacional de Costa Rica se compone de operaciones formalizadas en varias monedas: colón costarricense, dólar estadounidense y UDES (Unidades de Desarrollo), por lo cual se aplica el análisis de Valor en Riesgo por separado para cada moneda; posteriormente, se realiza una consolidación de los datos que permite derivar una pérdida máxima para toda la cartera de crédito, expresada en colones. Por otra parte, el cálculo del VaR también se efectúa para cada una de las trece actividades económicas, así como para las cuentas de tarjetas de crédito y el portafolio de BN-Desarrollo.

Se emplean diversas herramientas técnicas que permiten otras perspectivas de análisis. Adicional a la metodología VaR, se elaboran otros tipos de estimaciones, tales como la estacionalidad de la mora legal, la concentración de la cartera por actividades económicas, las cosechas crediticias, las pruebas de estrés, matrices de transición y sensibilidades para nuevos créditos y/o seguimiento. De esta forma, el Banco Nacional de Costa Rica ha desarrollado metodologías internas especializadas para la modelación del riesgo de crédito y que han permitido obtener cuantificaciones de indicadores de riesgo y eventuales impactos en el desarrollo institucional.

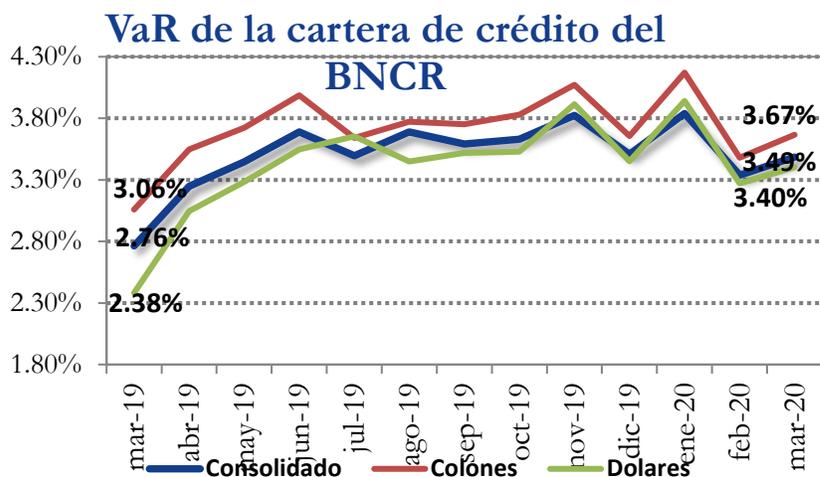
La reducción trimestral observada en el VaR de la cartera total de crédito (pasó de 3,51% a 3,49%) se explica principalmente por la disminución en los créditos con atrasos en el rango de 61-90 días entre los meses de diciembre 2019 y marzo 2020. Específicamente este indicador pasó de 0,74% a 0,45% que representa una disminución de 0.29 p.p.

Según el tipo de moneda, el VaR del portafolio en colones registra un incremento al pasar de 3,66% a 3,67% ocasionado por el aumento de los créditos con rangos de atrasos entre 1-30 días (0.68 p.p.), 31-45 días (0.10 p.p.) y 46-60 días (0.22 p.p.). Un comportamiento contrario se presentó con el VaR del portafolio en dólares el cual disminuyó de 3,45% a 3,40%. Con respecto al portafolio en UDES, el VaR también registro un aumento de 16,70% a 18,85% gracias al deterioro asociado a la mora legal y mora mayor a 90 días entre los meses de diciembre 2019 y marzo 2020.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados



Al 31 de marzo de 2020, la mayoría de las actividades económicas presentaron incrementos en el VaR de la cartera de crédito al cierre de marzo 2020. Algunas carteras masivas como Vivienda y Consumo disminuyeron el VaR debido a la reducción en la mora legal de ambas carteras. Otras actividades masivas como Servicios si presentaron aumentos del VaR en el último trimestre gracias a una mejora importante en los indicadores de morosidad de esta cartera.

Al 31 de marzo, el VaR de la cartera de crédito institucional, según actividad económica, se detalla como:

Actividad	Marzo 2020
Agricultura	9,86%
Ganadería	7,14%
Extracción mineral	19,62%
Industria	4,51%
Energía	4,65%
Vivienda	2,59%
Construcción	5,18%
Comercio	6,34%
Transporte	3,84%
Servicios financieros	0,74%
Consumo	7,46%
Servicios	3,11%
Turismo	7,80%
BNCR	3,49%

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo, la cartera en deudores con partes relacionadas se detalla como sigue:

<u>Grupos de Interés del catálogo SUGEF 30-18</u>		
<u>Marzo 2020</u>		
<u>Segmento Financiero</u>	<u>Código Contable</u>	<u>Cantidad de Operaciones</u>
Personas Físicas	3110	4802
Sector Empresarial	3310	4

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, entre otros. Refleja a su vez la posible pérdida en que puede incurrir una entidad que se ve obligada a vender activos o a contraer pasivos en condiciones desfavorables.

i. Banco Nacional de Costa Rica

Para apoyar la gestión del riesgo de liquidez, la Dirección de Riesgos de Mercado monitorea indicadores tales como: la estructura del pasivo, evolución diaria y tendencial de los saldos de las cuentas a la vista y a plazo, volatilidad del fondeo del público (niveles de permanencia por pasivo y moneda), VaR de liquidez, niveles de concentración de las fuentes de fondeo del BN, el índice de cobertura de liquidez (ICL), indicadores de liquidez sistémica, así como las variables de mayor impacto sobre los indicadores de calces de plazos de la SUGEF.

A continuación, se muestra el indicador del ICL al cierre de marzo 2020, período en el que se presenta un mayor nivel en colones y estabilidad en dólares, lo cual ubica al indicador en ambas monedas por encima del nivel de apetito, con amplias holguras respecto a dicho nivel, lo que implica que se puede hacer frente a los compromisos o salidas netas de efectivo a 30 días en un escenario adverso

En la comparación interanual, el ICL en colones muestra un crecimiento importante de 32% hasta un nivel de 190% apoyado en una recuperación del ritmo de captaciones durante 2019, mientras que el crédito creció por debajo de la expectativa, lo cual ha propiciado acumulación de activos líquidos llevándolo a un holgura sobre el nivel de apetito por riesgo de ¢340 mil millones; asimismo influyó el ajuste metodológico que considera mayor porcentaje del EML a favor del ICL y liberación del mismo de un 15% a un 12% a partir del 17 de junio de 2019.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En dólares, el ICL se ha ubicado en 367% al cierre del último trimestre, exhibiendo una amplia holgura con respecto al apetito por riesgo, producto del poco dinamismo en moneda extranjera, especialmente el crédito que continúa contrayéndose), situación que lo coloca con una holgura de \$970 millones.

El ICL en ambas monedas incorpora el ajuste establecido en el Acuerdo SUGEF 17-13, a partir del 1 de noviembre de 2018, fecha de vigencia de este nuevo ajuste normativo:

<u>Indicador</u>	<u>Marzo 2020</u>	<u>Nivel</u>
ICL colones	190%	Apetito
ICL US dólares	367%	Apetito

Esta información se expone mediante un informe mensual a la Administración y es revisado en el Comité Corporativo de Riesgos y, posteriormente, elevado a la Junta Directiva.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazo de activos y pasivos en moneda nacional del Banco es como sigue:

	¢	Días							Total	
		Vencido	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365		Más de 365
Disponibilidades	¢	-	48.089.804.711	-	-	-	-	-	-	48.089.804.711
Cuenta de encaje con el BCCR		-	278.253.182.083	19.740.363.351	20.800.743.965	21.199.089.880	59.846.798.194	45.195.447.603	33.410.199.062	478.445.824.138
Inversiones		-	-	110.084.255.504	1.595.905.946	5.360.028.551	40.868.094.483	188.094.510.298	526.421.864.426	872.424.659.208
Cartera de créditos		208.573.464.898	-	51.173.658.055	41.389.996.741	36.918.381.209	88.516.859.896	133.875.653.872	2.492.408.489.670	3.052.856.504.341
Recuperaciones de activos	¢	208.573.464.898	326.342.986.794	180.998.276.910	63.786.646.652	63.477.499.640	189.231.752.573	367.165.611.773	3.052.240.553.158	4.451.816.792.398
Obligaciones con el público	¢	-	2.160.591.079.978	174.812.188.787	158.905.731.868	171.301.424.901	364.709.542.948	393.973.676.399	248.604.745.595	3.672.898.390.476
Obligaciones con el BCCR		-	-	-	-	-	-	-	125.644.412	125.644.412
Obligaciones con entidades financieras		-	66.737.038.535	71.899.079.740	8.577.435.297	7.891.792.483	29.241.090.547	7.504.763.933	38.872.779.057	230.723.979.592
Cargos por pagar		-	10.836.354.416	10.757.046.149	4.320.489.102	3.071.496.780	5.320.357.010	1.720.878.910	1.471.416.353	37.498.038.720
Vencimiento de pasivos		-	2.238.164.472.929	257.468.314.676	171.803.656.267	182.264.714.164	399.270.990.505	403.199.319.242	289.074.585.417	3.941.246.053.200
Diferencia	¢	208.573.464.898	(1.911.821.486.135)	(76.470.037.766)	(108.017.009.615)	(118.787.214.524)	(210.039.237.932)	(36.033.707.469)	2.763.165.967.741	510.570.739.198

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazo de activos y pasivos en moneda extranjera, expresado en moneda nacional, del Banco es como sigue:

	¢	Días							Total	
		Vencido	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365		Más de 365
Disponibilidades	¢	-	388.540.978.883	-	-	-	-	-	-	388.540.978.883
Cuenta de encaje con el BCCR		-	176.500.227.453	10.069.157.795	8.246.577.839	13.305.254.417	21.664.274.099	22.226.280.069	45.815.450.833	297.827.222.505
Inversiones		-	-	4.685.730.889	16.102.915.955	45.030.561.456	108.510.179.913	196.447.132.182	190.270.050.818	561.046.571.213
Cartera de créditos		126.881.563.829	-	19.031.548.197	18.872.068.137	20.836.874.369	51.606.956.725	57.013.788.702	903.449.971.968	1.197.692.771.927
Recuperación de activos	¢	126.881.563.829	565.041.206.336	33.786.436.881	43.221.561.931	79.172.690.242	181.781.410.737	275.687.200.953	1.139.535.473.619	2.445.107.544.528
Obligaciones con el público	¢	-	1.023.697.765.294	87.925.046.403	58.604.697.622	71.448.279.835	110.913.164.354	141.121.175.187	115.338.813.488	1.609.048.942.183
Obligaciones con entidades financieras		-	18.329.648.355	92.640.226.463	-	5.530.468.578	5.897.194.800	20.478.067.680	602.374.852.445	745.250.458.321
Cargos por pagar		-	2.719.972.543	6.104.463.059	8.221.778.852	2.556.610.879	899.274.101	1.151.516.818	916.305.056	22.569.921.308
Vencimiento de pasivos	¢	-	1.044.747.386.192	186.669.735.925	66.826.476.474	79.535.359.292	117.709.633.255	162.750.759.685	718.629.970.989	2.376.869.321.812
Diferencia	¢	126.881.563.829	(479.706.179.856)	(152.883.299.044)	(23.604.914.543)	(362.669.050)	64.071.777.482	112.936.441.268	420.905.502.630	68.238.222.716

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

c) Riesgos de mercado

i. Banco Nacional de Costa Rica.

En el Banco Nacional de Costa Rica, el riesgo de mercado se enfoca fundamentalmente en analizar la probabilidad de que el valor de las inversiones propias se reduzca o se vea impactado por causa de variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los instrumentos y por otras variables económicas y financieras que pudiesen exponer a este tipo de riesgo, así como el impacto económico de estos eventos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro del apetito por riesgo (límites de riesgo aprobados por la Junta Directiva), o bien, según lo determinado en la normativa de SUGEF, optimizando para ello la relación retorno-riesgo:

<u>Indicador</u>	<u>Límite</u>	<u>Nivel</u>
VaR consolidado	1,90%	Apetito
Riesgo cambiario	2,50%	Apetito
Riesgo de tasa en colones	5,00%	Normal
Riesgo de tasa en moneda extranjera	5,00%	Normal

El indicador principal que se utiliza es el VaR de mercado las inversiones del Banco, cuantificado mediante metodología interna, el cual se cuantifica para cada una de las monedas en las cuales se mantienen posiciones y se complementa con la duración y la rentabilidad, que muestran el perfil de rentabilidad-riesgo que está derivando el Banco producto de mantener una cartera de inversiones.

De forma periódica la Dirección de Riesgos de Mercado analiza y da seguimiento al portafolio de inversiones a través del Informe de Evaluación Integral de Riesgos, el cual es de conocimiento del Comité Corporativo de Riesgos y la Junta Directiva.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se presenta la variación de los portafolios en cada una de sus monedas entre marzo 2020.

Valor facial de las inversiones en su respectiva moneda

<u>Moneda</u>	<u>Marzo 2020</u>
Colones	834.725.200.000
US dólares emisores locales	145.103.948
US dólares emisores internacionales	762.342.000
Euros	-

La duración para cada una de las monedas ha presentado variaciones de acuerdo con el manejo del portafolio, por lo que se presenta un aumento en el último año en colones y dólares locales, y una disminución en dólares internacionales y euros; a partir de abril 2019, no se poseen inversiones en títulos de moneda UDES y Euros respectivamente.

<u>Duración</u>	<u>Marzo 2020</u>
Colones	0,85
US dólares emisores locales	0,84
US dólares emisores internacionales	0,99
Euros	-

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Riesgo de mercado de las inversiones

- i. Banco Nacional de Costa Rica

El VaR consolidado de mercado del Banco respecto del valor de mercado de las inversiones presentó un aumento de 0,11% en el último año ocasionado, principalmente, por el aumento en las duraciones de los portafolios.

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Marzo 2020</u>	<u>Nivel</u>
VaR consolidado	0,25%	Apetito

Asimismo, se incluye el VaR individual para cada moneda.

<u>VAR Por Moneda</u>	
<u>Moneda</u>	<u>Marzo 2020</u>
Colones	0,37%
US dólares emisores locales	0,81%
US dólares emisores internacionales	0,33%

Calificación de las Inversiones según Modelo de Negocio

A continuación, se presenta el efecto en las inversiones producto de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIFF 9 al cierre de marzo 2020.

<u>Valor Mercado del Portafolio Según Modelo del Negocio</u>	
<u>Modelo</u>	<u>Marzo 2020</u>
Costo Amortizado	685.645.580.187
Resultado Integral (ORI)	685.933.843.846
Otros Activos	38.278.138.139
<u>Pérdida Esperada del Portafolio según Modelo de Negocio</u>	
<u>Modelo</u>	<u>Marzo 2020</u>
Costo Amortizado	277.396.380
Resultado Integral (ORI)	471.617.455
Otros Activos	-

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

La Dirección de Riesgos de Mercado monitorea regularmente este riesgo mediante los indicadores sugeridos por SUGEF 24-00, para lo cual informa mensualmente sobre su comportamiento al Comité Corporativo de Riesgos.

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Marzo 2020</u>
Riesgo de tasa en colones	0,63%
Riesgo de tasa en moneda extranjera	0,54%

En ambos indicadores, el Banco Nacional de Costa Rica posee suficiente holgura respecto de los límites normativos exigidos por SUGEF y al apetito por riesgo aprobado por Junta Directiva.

El aumento del indicador de riesgo de tasas en colones se debe a un efecto combinado del incremento en la variación máxima esperada de la Tasa Básica Pasiva y un leve aumento en la duración del patrimonio. En dólares, la disminución corresponde al efecto combinado de una reducción en la duración del patrimonio y una menor volatilidad en la tasa Libor a 3 meses.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco (Reporte de Brechas entre la recuperación de activos y vencimiento de pasivos) se detalla como sigue:

8		De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Moneda nacional								
Inversiones	¢	110.084.255.504	6.955.934.497	40.868.094.483	188.094.510.298	149.967.104.193	376.454.760.233	872.424.659.208
Cartera de créditos		<u>2.551.438.412.632</u>	<u>102.757.341.996</u>	<u>98.071.429.150</u>	<u>14.324.519.279</u>	<u>15.121.688.392</u>	<u>89.075.335.178</u>	<u>2.870.788.726.627</u>
Recuperación de activos MN (sensibles a tasas) (A)	¢	<u>2.661.522.668.136</u>	<u>109.713.276.493</u>	<u>138.939.523.633</u>	<u>202.419.029.577</u>	<u>165.088.792.585</u>	<u>465.530.095.411</u>	<u>3.743.213.385.835</u>
Obligaciones con el público	¢	258.559.345.264	354.317.109.670	399.270.990.505	401.913.496.241	194.254.206.571	64.027.633.353	1.672.342.781.604
Obligaciones con el BCCR		-	-	-	-	-	125.644.412	125.644.412
Obligaciones con entidades financieras MN		61.468.569	-	-	-	-	31.966.773.348	32.028.241.917
Vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B)	¢	<u>258.620.813.833</u>	<u>354.317.109.670</u>	<u>399.270.990.505</u>	<u>401.913.496.241</u>	<u>194.254.206.571</u>	<u>96.120.051.113</u>	<u>1.704.496.667.933</u>
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos (MN a - b)	¢	<u>2.402.901.854.303</u>	<u>(244.603.833.177)</u>	<u>(260.331.466.872)</u>	<u>(199.494.466.664)</u>	<u>(29.165.413.986)</u>	<u>369.410.044.298</u>	<u>2.038.716.717.902</u>
Moneda extranjera								
Inversiones	¢	4.604.557.142	32.900.666.226	136.651.738.491	186.512.011.802	91.183.944.606	85.579.984.692	537.432.902.959
Cartera de créditos		<u>993.112.277.251</u>	<u>36.986.481.166</u>	<u>21.632.087.144</u>	<u>2.378.224.691</u>	<u>19.870.186.531</u>	<u>55.905.834.308</u>	<u>1.129.885.091.091</u>
Recuperación de activos ME (sensibles a tasas) (C)	¢	<u>997.716.834.393</u>	<u>69.887.147.392</u>	<u>158.283.825.635</u>	<u>188.890.236.493</u>	<u>111.054.131.137</u>	<u>141.485.819.000</u>	<u>1.667.317.994.050</u>
Obligaciones con el público	¢	187.291.149.579	144.664.498.827	117.604.407.629	142.518.705.409	248.633.566.583	384.985.343.679	1.225.697.671.706
Obligaciones con el BCCR		-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades		-	1.655.702.509	105.225.626	19.823.737.500	-	85.959.719.916	107.544.385.551
Vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D)	¢	<u>187.291.149.579</u>	<u>146.320.201.336</u>	<u>117.709.633.255</u>	<u>162.342.442.909</u>	<u>248.633.566.583</u>	<u>470.945.063.595</u>	<u>1.333.242.057.257</u>
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos ME (c - d)	¢	<u>810.425.684.814</u>	<u>(76.433.053.944)</u>	<u>40.574.192.380</u>	<u>26.547.793.584</u>	<u>(137.579.435.446)</u>	<u>(329.459.244.595)</u>	<u>334.075.936.793</u>
Recuperación de activos sensibles a tasas 1/ (a + c)	¢	<u>3.659.239.502.529</u>	<u>179.600.423.885</u>	<u>297.223.349.268</u>	<u>391.309.266.070</u>	<u>276.142.923.722</u>	<u>607.015.914.411</u>	<u>5.410.531.379.885</u>
Recuperación de pasivos sensibles a tasas 2/ (b + d)	¢	<u>445.911.963.412</u>	<u>500.637.311.006</u>	<u>516.980.623.760</u>	<u>564.255.939.150</u>	<u>442.887.773.154</u>	<u>567.065.114.708</u>	<u>3.037.738.725.190</u>
Diferencia recuperación de activos menos vencimiento de pasivos MN + (ME punto 1 - punto 2)	¢	<u>3.213.327.539.117</u>	<u>(321.036.887.121)</u>	<u>(219.757.274.492)</u>	<u>(172.946.673.080)</u>	<u>(166.744.849.432)</u>	<u>39.950.799.703</u>	<u>2.372.792.654.695</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Riesgo de tipo de cambio

Conforme el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

El Comité de Activos y Pasivos del Banco decidió mantener una posición lo más neutra posible en moneda extranjera, lo cual ha sido ratificado anualmente por el Comité Corporativo de Riesgos. La idea de lo anterior es inmunizar al Banco de cualquier variación en el tipo de cambio, en donde esta posición se monitorea diariamente por parte de la Dirección de Riesgos de Mercado.

- i.* Banco Nacional de Costa Rica

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven expuestos a las variaciones en el tipo de cambio, lo cual se reconoce en el estado de resultados consolidado.

Mensualmente se calcula el indicador de riesgo cambiario según SUGEF, el cual se mantiene en nivel apetito, para ambos períodos. El indicador ha presentado una disminución como consecuencia de una menor posición en moneda extranjera. A continuación, se presenta el resultado. A continuación, el detalle.

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Marzo 2020</u>	<u>Nivel</u>
Riesgo cambiario	1,05%	Apetito

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se detallan como sigue:

		<u>USD dólares</u>
		<u>Marzo 2020</u>
<i>Activos:</i>		
Disponibilidades	US\$	1.121.916.029
Inversiones en instrumentos financieros		955.184.247
Cartera de créditos		1.974.084.927
Cuentas y productos por cobrar		411.539
Participaciones en capital de otras empresas		116.978.615
Otros activos		1.389.497
		<u>4.169.964.854</u>
<i>Pasivos:</i>		
Obligaciones con el público	US\$	2.710.086.303
Obligaciones con el BCCR		-
Obligaciones con entidades		1.290.322.319
Cuentas por pagar y provisiones		110.317.850
Otros pasivos		14.335.324
Obligaciones subordinadas		2.516.605
	US\$	<u>4.127.578.401</u>
Exceso de activos sobre pasivos denominados en US dólares	US\$	<u>42.386.453</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		<u>Euros</u>
		<u>Marzo 2020</u>
<i>Activos:</i>		
Disponibilidades	€	42.583.428
	€	<u>42.583.428</u>
<i>Pasivos:</i>		
Obligaciones con el público	€	40.349.195
Obligaciones con entidades		1.617.219
Cuentas por pagar y provisiones		31.682
	€	<u>41.998.096</u>
Exceso de activos sobre pasivos denominados en euros	€	<u><u>585.332</u></u>
		<u>Unidades de Desarrollo</u>
		<u>Marzo 2020</u>
<i>Activos:</i>		
Cartera de crédito		3.660.623
<i>Pasivos:</i>		
Cuentas por pagar y provisiones	UD	261.873
Otros pasivos		25
	UD	<u>261.898</u>
Exceso de activos sobre pasivos denominados en UDES	UD	<u><u>3.398.725</u></u>

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable y congruente con los límites de política internos que a estos efectos se acordaron en el Comité de Activos y Pasivos.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se generaron ganancias y pérdidas cambiarias según se detalla a continuación:

	<u>Marzo 2020</u>
Ganancias por diferencias cambiarias	¢ 107.014.092.887
Pérdidas por diferencias cambiarias	<u>(107.910.347.506)</u>
Pérdida, neta	¢ <u>(896.254.619)</u>

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros pasivos y otros activos, por el año terminado el 31 de marzo, se generaron pérdidas y ganancias, las cuales son reflejadas en las cuentas de otros gastos de operación – por otros gastos operativos y otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos, respectivamente. A continuación, el detalle:

	<u>Marzo 2020</u>
Ganancia por valuación neta de otros activos (véase nota 37)	¢ 117.392.688
Pérdida por valuación neta de otros pasivos (véase nota 40)	<u>(337.908.509)</u>
Pérdida, neta	¢ <u>(220.515.821)</u>

El valor de los activos y pasivos financieros incluyen los intereses que se percibirán a futuro, ubicados en la banda de tiempo correspondiente.

d) Riesgo operacional

i. Banco Nacional de Costa Rica

El Banco Nacional tendrá como riesgo operativo la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos, o por acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal o jurídico, pero excluye los riesgos estratégicos y del negocio y el riesgo reputacional. Asimismo, las metodologías existentes incorporan los criterios y mejores prácticas en relación con la taxonomía y clasificación de riesgos operativos establecidas como recomendaciones y mejores prácticas por el Comité de Basilea.

La política institucional adoptada dispone lo siguiente: La gestión del riesgo operativo será una responsabilidad inherente de todo funcionario del Banco Nacional, quienes deberán en todo momento, cumplir con las políticas, normas, procedimientos y controles aplicables a sus respectivos puestos de trabajo y velar por la adopción de los valores institucionales y las normas de conducta y ética, en todo nivel de la Organización.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dicha política, se instrumentaliza por medio de un marco de gestión que incluye:

- La definición de Riesgo Operativo y sus mejores prácticas.
- Objetivos de la función de riesgo operativo.
- Principios Institucionales para la gestión del riesgo operativo.
- Roles y relaciones
- Marco específico para la gestión del riesgo legal

Además, la institución ha definido políticas operativas relacionadas con la implementación de nuevos productos, servicios y operaciones, sobre la gestión del fraude y el reporte de eventos de riesgo operativo.

Las funciones de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo”, forman parte del alcance de dicho riesgo.

Uno de los principios fundamentales para la gestión del riesgo operativo, adoptado por el Banco Nacional, descansa en la transparencia, lo cual refiere a que todos los eventos de riesgo, deben ser identificados, capturados y reportados; de forma tal que permita una adecuada medición de dichos eventos y la toma oportuna de acciones de tipo correctivo, preventivo y de mitigación en caso de requerirse; incluyendo la cobertura vía seguros para los casos que aplique.

Por otra parte, la gestión del riesgo operativo tiene como actividad medular, la valoración del riesgo en los procesos institucionales, mediante la aplicación de una metodología específica en términos de frecuencia, impacto y calidad del control de los eventos de riesgo identificados. El siguiente diagrama ilustra la forma en que dicha aplicación metodológica se acciona en los procesos institucionales:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados



Una vez evaluados los riesgos en los procesos, áreas y operaciones, los mismos son objeto de establecimiento de actividades de control con el objeto de establecer mecanismos operativos y prudenciales de mitigación, es decir, que los controles preventivos se encuentren inmersos dentro de la ejecución cotidiana de las tareas y funciones

La Administración Superior ha definido límites de riesgo operativo, que específicamente miden el comportamiento de la gestión y de las pérdidas operativas totales. Dicha medición es ejecutada y comunicada al más alto nivel, sobre una base mensual.

En el caso del Riesgo Legal, el Banco cuenta con un modelo metodológico que permite estimar la Pérdida Esperada y el Valor en Riesgo por litigios, que considera el criterio de experto de los abogados, el tipo de materia en la probabilidad de pérdida y un modelo continuo para la duración de las demandas; lo cual permite determinar un estimado directo de la duración de cada demanda en la instancia correspondiente y de los resultados obtenidos en cada una de ellas; cuyos resultados permiten hacer frente a posibles procesos perdidos.

Para el riesgo de TI, se han identificado los sistemas críticos que soportan el negocio sobre los cuales mensualmente se mide su disponibilidad y sobre una base anual se actualizan sus mapas de riesgo con base en una metodología definida para tales efectos. Los eventos que afectan la operativa normal son identificados, clasificados y reportados a través de un sistema periódico de información, que permite determinar la exposición al riesgo para ser reportados al más alto nivel de la Entidad.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Administración del capital:

Capital regulatorio

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, los cuales establecen que se deben mantener un coeficiente de suficiencia patrimonial superior al 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 31 de marzo de 2020, el Banco se encuentra por encima del mínimo exigido por la regulación aplicable.

Al 31 de marzo, el capital primario y secundario del Banco (capital regulatorio), se detalla como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>Capital primario:</u>	
Capital pagado ordinario	¢ 172.237.030.102
Reserva legal	377.114.391.519
	<u>549.351.421.621</u>
<u>Capital secundario:</u>	
Ajuste por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	49.300.956.802
Ajuste por valuación de inversiones disponible para la venta	9.430.955.709
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	13.333.716
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	10.298.987.159
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	18.103.162.108
Resultados del período	4.688.899.771
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	39.043.365.123
	<u>130.879.660.388</u>
Menos: Deducciones	<u>(110.820.575.746)</u>
Capital regulatorio	¢ <u>569.410.506.263</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El capital del Banco incluido el de sus departamentos creados por ley, puede incrementarse por ley o por capitalización de utilidades. En este último caso se requiere la aprobación de la Junta Directiva del BCCR, previo dictamen de la SUGEF.

Las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF pueden aumentar su capital mediante la modificación de su escritura social y el pago total de esos aumentos. También pueden reducir su capital, sin descender mínimo legal establecido.

Según el Artículo No. 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el CONASSIF establecerá los límites de las operaciones activas, directas o indirectas que las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF podrán realizar con cada persona natural o jurídica, en cada una de las modalidades de sus operaciones y en el conjunto de todas ellas.

El límite máximo será de una suma equivalente a veinte por ciento (20%) del capital suscrito y pagado, así como de las reservas patrimoniales no redimibles del Banco. Sin exceder los límites máximos que establezca el CONASSIF, dentro de los parámetros anteriores, internamente las entidades podrán fijar sus propios máximos.

La NIC 1 sufrió modificaciones a partir del 1 de enero de 2007, con el fin de cumplir con la revelación de los objetivos, políticas y procesos para administrar el capital e información cuantitativa. El Banco Nacional de Costa Rica y sus Subsidiarias se apegan al Catálogo de Cuentas del Ente Regulador SUGEF, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional en sus Artículos No. 10, 11 y 12, Acuerdo AGB 8-86 Reglamento para la autorización de la constitución, la apertura y funcionamiento de Bancos Privados, además de la Circular SUGEF 043-2005.

En el capital social (cuenta contable 310) se reconocen los importes que la entidad ha realizado y los importes capitalizados provenientes de las restantes cuentas del Patrimonio, mismo que se ejecuta con base en el Artículo No. 11 de la Ley Orgánica del Sistema Bancaria Nacional (LOSBN), por lo tanto, todos los débitos y créditos a esta cuenta deben originarse por operaciones aprobadas por el BCCR o por el CONASSIF según corresponda, y que hayan cumplido con todos los requisitos legales necesarios para realizar una modificación al capital.

Mediante el Artículo No. 11 LOSBN, considera, además, que el ejercicio financiero de los bancos será el año natural, aplicando al cierre del último día hábil de cada semestre una liquidación completa de sus ganancias y pérdidas, que deberá ponerse en conocimiento del Superintendente General de Entidades Financieras.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El principal objetivo en la administración del capital es mantener un adecuado nivel de suficiencia patrimonial, superior al mínimo actual de un 10%, conforme lo reglamentado en el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Internamente, se estableció como política aprobada por la Junta Directiva General un límite mínimo de 10,50%, superior en 50 puntos base de lo que exige la regulación, como una medida prudencial de protección del capital. Además, en forma administrativa, durante el 2007, se estableció un mínimo de 11,50% y un máximo de 13,50%, para evaluar la gestión los encargados directos de vigilar el comportamiento de la suficiencia patrimonial, como una medida para un manejo eficiente del patrimonio.

Como parte del proceso, el control de este indicador se hace mensualmente y se informa a la Junta Directiva General, mediante un Informe Financiero detallado de todos los principales aspectos de interés: Balance general separado, Estado de resultados integral del período, indicadores CAMELS, ejecución presupuestaria y suficiencia patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco presenta un indicador de suficiencia patrimonial superior al mínimo establecido por la regulación, lo cual indica que mantuvo sus niveles de capital por encima de los requerimientos mínimos que exigen la ley y la normativa.

Por otra parte, en aplicación de la Ley No. 8627 publicada en La Gaceta del 23 de diciembre de 2008, con vigencia inmediata, el Gobierno de la República procedió a capitalizar a los bancos estatales. En el caso del Banco Nacional de Costa Rica, se recibieron Títulos de Propiedad en UDES por la suma total de UD42.165.060, que equivalía a ₡27.618.957.837, lo cual se acreditó contra la cuenta 311 de Capital Pagado (véase nota 24).

Implicaciones del Covid 19 en el Conglomerado

El Corona virus (Covid 19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. En primer lugar, por la cantidad de decesos, por otro lado, los mercados y sectores productivos se han visto fuertemente afectados, por miedo a la rápida propagación y las medidas preventivas tomadas por algunos Gobiernos, por ejemplo, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países. De acuerdo con el FMI se prevé una caída en la economía global del 3% en el 2020, la mayor contracción desde 1930.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existirán a nivel del Banco Nacional, atenuado por la declaratoria de emergencia realizada el 16 de marzo.

(a) A nivel Financiero

- Reducción significativa en el crecimiento del crédito
- Aumento en los niveles de morosidad e impago de los clientes
- Aumento en las estimaciones de crédito
- Afectación en el margen financiero (menor tasa)
- Reducción en las comisiones por servicios y adquirencia
- Afectación en la suficiencia patrimonial

(b) Cambios Normativos y regulatorios

- CONASSIF suspende acumulación de estimación contracíclica. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta diciembre 2020. (CNS-1566-03, SUGEF 16-19).
- CONASSIF exceptúa de la definición Operación readecuada, el otorgamiento de periodos de gracia y la ampliación de un periodo de gracia, lo anterior, para que califique como operación crediticia especial. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de junio del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05).
- CONASSIF exime de efectuar la evaluación de la capacidad de pago de los deudores bajo escenarios de estrés, únicamente en la etapa de seguimiento Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF 15-16).
- CONASSIF admite que, a criterio de cada entidad supervisada, esta tome acciones inmediatas para exceptuar en sus políticas y procedimientos crediticios, la presentación de información usualmente requerida para efectos de análisis de capacidad de pago, con el fin de otorgar prórrogas, readecuaciones o refinanciamientos, o una combinación de éstas. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, SUGEF 1-05 y Acuerdo SUGEF15-16).
- CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que disponga la modificación de los parámetros que determinan los niveles de normalidad o de irregularidad para los indicadores de liquidez, artículo 6 (calces). Plazo A partir del 24 de marzo y hasta 30 de septiembre 2020. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00).

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- CONASSIF suspende la aplicación del inciso g) del Artículo 22 “Cuando una entidad financiera presente pérdidas en seis o más periodos mensuales, consecutivos o no, en los últimos 12 meses., se considera condición de irregularidad financiera grado dos o inciso f del Acuerdo SUGEF 27-00. Plazo A partir del cierre de marzo 2020 y hasta 31 de marzo del 2021. (CNS-1566-03, Acuerdo SUGEF 24-00, Acuerdo SUGEF 27-00).
- CONASSIF autoriza al Superintendente General de Entidades Financieras para que con base en elementos de riesgos sistémicos o cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, disponga la modificación del nivel mínimo del Indicador de Cobertura de Liquidez. Plazo A partir del 24 de marzo y hasta el 30 de septiembre del 2020 (Acuerdo SUGEF 17-13).
- Banco Central dispone modificación del Encaje Mínimo Legal, El cambio es sobre el control diario, de 97.5% a 90%, pero se mantiene el 100% de lo requerido en el encaje quincenal. Plazo A partir del 01 de abril del 2020 (JD 5923-05).
- CONASSIF deja sin efecto la consulta 1559-2020, del 17 de febrero de 2020, en la cual se adelantaba el aumento de la estimación genérica a “no generadores”, de 1,25% actual, a 1,50%. Plazo deja sin efecto la consulta efectuada, notificación (CNS-1564-05, Acuerdo SUGEF 1-05).
- Banco Central publica en firme el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y envía Guía para acceder a las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional y machote de Contrato de Cesión de Garantías. Plazo Vigente a partir de su publicación en la Gaceta (JD 5922-09).
- CONASSIF nombra a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040, como Superintendente de Pensiones, a partir del 1° de junio de 2020, por un periodo de 5 años Plazo Vigente a partir del 01 de junio del 2020 (CNS-1565-09).
- CONASSIF dispuso en firme modificar el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera para que la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma (NIIF-9), entrará en vigor a partir del 1° de junio de 2020 (antes estaba prevista para el 1 de abril del 2020). Plazo Rige a partir de su publicación en la Gaceta (CNS-1564-09).

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Banco Central dispuso en firme modificar las Regulaciones de Política Monetaria para incluir a las entidades supervisadas y reguladas por la SUPEN en la formalización de créditos mediante Operaciones Diferidas de Liquidez. Asimismo, considera la posibilidad de que fondos de inversión y pensiones puedan constituir operaciones en el MIL.). Plazo Rige a partir del 27 de marzo del 2020 (JD-5925-05).
- Banco Central modifica el artículo 3 del Reglamento del Sistema de Pagos, para incluir a los fondos de inversión y fondos de operadoras de pensiones entre los asociados del Sistema de Pagos. Plazo Rige a partir del 27 de marzo del 2020 (JD-5925-05).
- Banco Central dispuso en firme agregar una nota en el artículo 514 del Reglamento del Sistema de Pagos, en el que se indique que: “En el caso de las sociedades administradoras de fondos de inversión y las operadoras de pensiones que utilicen los servicios del SINPE a nombre de sus fondos, deberán pagar una sola tarifa de suscripción mensual por cada servicio, sujeto a cobro, en el que participen, independientemente de la cantidad de fondos bajo su administración, que a su vez, hayan registrado como participantes de Sinpe”. Plazo Rige a partir del 27 de marzo del 2020 (JD-5925-05).

(c) Riesgo de crédito

- Se amplió la gama de opciones de restructuración para estos clientes, dirigidos a aliviar la presión generada en los flujos de caja por esta situación temporal.
- Se estableció un esquema de trámite simplificado de arreglos de pago, prórrogas, restauraciones, para clientes de determinado perfil.
- Monitoreo constante de la aplicación de prórrogas a los segmentos afectados.

(d) Riesgo de tasa

- Revisión constante de los indicadores de riesgo de tasa.
- Incentivar el uso de la tasa TRI como referencia de los créditos que refleja mejor las condiciones del mercado.
- Se ajustaron a la baja de tasas pasivas por parte del BNCR en concordancia con las acciones llevadas a cabo por los bancos centrales.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Riesgo de Liquidez

- Revisión y ajustes al Plan de Contingencia.
- Se recibió la aprobación del Reglamento para operaciones de crédito de última instancia y se está preparando el procedimiento y cartera de crédito que serviría de garantía, en caso de ser necesario.
- Se realizan monitoreos diarios de los principales indicadores de liquidez.
- Se gestionan posibles líneas de crédito con entidades internacionales.

(f) Riesgo de precio

- Se está monitoreando regularmente la concentración y la evolución de precios de instrumentos del Gobierno ante la coyuntura compleja

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(5) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	Causa de la restricción	Marzo 2020
<i>Disponibilidades:</i>		
Cuenta corriente colones (véase nota 7)	Encaje mínimo legal	¢ 460.840.739.072
Cuenta corriente US dólares (véase nota 7)	Encaje mínimo legal	271.056.066.422
Cuenta corriente euros (véase nota 7)	Encaje mínimo legal	4.001.239.223
Otras disponibilidades (véase nota 7)	Custodia de pasivos BCAC	1.120.492.474
Otras disponibilidades (véase nota 7)	Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados	63.477.722
		<u>¢ 737.082.014.913</u>
<i>Inversiones en instrumentos financieros:</i>		
Bonos de deuda Externa	Garantía Nomura Bank	¢ 39.224.407.114
Bonos de deuda Externa	Garantía JP-SWAPS	1.210.576.536
		<u>¢ 40.434.983.651</u>
<i>Otros activos:</i>		
Otros activos (véase nota 15)	Depósitos en garantías	¢ <u>789.141.341</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(6) Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Transacciones con partes relacionadas (sociedades)

Al 31 de marzo, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>Activos:</u>	
Cuentas corrientes en entidades financieras del exterior (1) (véase nota 7)	¢ 26.483.089.727
Inversiones en instrumentos financieros y productos por cobrar	7.710.729.308
Otras comisiones por cobrar	33.288.481
Cuentas por cobrar (2) (véase nota 11)	5.559
Participaciones en el capital de otras empresas (3) (véase nota 13)	110.799.952.446
	¢ <u>145.027.065.521</u>
<u>Pasivos:</u>	
Obligaciones con entidades a la vista (4)	895.099.466
	11.400.000
Obligaciones con entidades a plazo (5)	
Cargos por pagar por obligaciones con entidades relacionadas	537.080
	¢ <u>907.036.546</u>
<u>Ingresos:</u>	
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas del exterior	540.883.141
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	1.360.212.871
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	571.954.345
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	829.241.965
	¢ <u>3.302.292.322</u>
<u>Gastos:</u>	
Financieros (6)	4.627.408
Operativos (7)	158.559.301
	¢ <u>163.186.710</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, detallados anteriormente corresponden a:

- (1) Saldos en cuentas corrientes del exterior, mantenidos en el Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
- (2) Cuentas por cobrar por transacciones con subsidiarias, así como su respectiva estimación por deterioro según el Acuerdo SUGEF 1-05.
- (3) Inversiones en acciones y participaciones en las cuales el Banco mantiene control o influencia significativa.
- (4) Saldos que mantienen las subsidiarias con el Banco, mediante el instrumento de cuentas corrientes.
- (5) Saldos que mantienen las subsidiarias con el Banco, mediante el instrumento de certificado de depósito a plazo.
- (6) Comisiones por colocación de fondos y emisiones de CPD's.
- (7) Corresponden a servicios de la unidad de trámites y auto expedibles y alquiler del sistema de custodia del Banco.

b) Remuneraciones al personal

Al 31 de marzo, el monto pagado por remuneraciones al personal clave, se presenta como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>
Beneficios de corto plazo	¢	260.330.102
Beneficios de largo plazo		33.842.913
Dietas Junta Directiva		<u>32.578.701</u>
	¢	<u><u>326.751.716</u></u>

El Banco valora los precios de los servicios en las transacciones que realiza con sus subsidiarias a valor de mercado, utilizando para esto un estudio de precios de transferencia tal y como se establece la Directriz 20-03 del 10 de junio de 2003 y en el Decreto No. 37898-H del 5 de junio de 2013.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(7) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de marzo, para propósito de conciliación con el estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

		Marzo 2020
Disponibilidades	¢	1.212.903.830.237
Inversiones con vencimientos menores a dos meses		132.468.808.294
	¢	<u>1.345.372.638.531</u>

El detalle de las disponibilidades es el siguiente:

		Marzo 2020
Dinero en cajas y bóvedas	¢	61.823.653.311
Efectivo en tránsito		5.967.568.317
Cuenta corriente en el B.C.C.R. (1)		41.471.404.099
Cuenta encaje legal en el B.C.C.R. (1)		734.801.642.544
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en bancos comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales		440.997.145
Cuentas corrientes en entidades financieras del exterior		324.873.507.526
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades relacionadas (véase nota 6)		26.483.089.727
Depósitos Over Night en entidades financieras del exterior		10.346.889.645
Documentos para Sistema Integrado de Pago electrónico		2.203.289.696
Documentos al cobro directo en el país		2.775.355.407
Documentos al cobro en el exterior		532.462.624
Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados (véase nota 5)		63.477.722
Otras disponibilidades restringidas (2)		1.120.492.474
	¢	<u>1.212.903.830.237</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) Dentro de las cuentas corrientes y depósitos a la vista en el Banco Central se encuentran depositados los saldos del Encaje Mínimo Legal requerido para cada uno de los años (véase nota 5).

Al 16 de junio de 2019, el porcentaje mínimo del encaje legal varió a un 12% según nota GD-5879/09 remitida por el Banco Central de Costa Rica remitida el 3 junio 2019, (15% en el 2018). El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica, según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco.

- (2) Dentro de las otras disponibilidades restringidas se encuentra el Contrato de Comisión de Confianza para la custodia de los pasivos, cuentas corrientes, cuenta ahorros y CDP's del BCAC (véase nota 5).

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(8) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	¢ 38.243.068.120
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado Integral	716.491.295.483
Inversiones a costo amortizado	<u>641.546.051.480</u>
	¢ <u>1.396.280.415.083</u>
Contratos a futuro de tasas de interés, operaciones de cobertura	<u>23,613,668,181</u>
Estimación por deterioro de inversiones	<u>(277,396,380)</u>
Productos por cobrar sobre inversiones	<u>13,577,147,157</u>
	¢ <u><u>1,433,193,834,041</u></u>

a) Inversiones a valor razonable con cambio en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del País</u>	
Emisores Privados	<u>7.710.729.314</u>
	¢ <u><u>7.710.729.314</u></u>
	<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del Exterior</u>	
Emisores Privados	<u>30.532.338.806</u>
	¢ <u><u>38.243.068.120</u></u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Inversiones a valor razonable con cambio en otro resultado Integral

Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado Integral se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del País</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢	373.916.004.718
Banco Central de Costa Rica		69.491.917.017
Bancos del Estado		<u>3.965.075.017</u>
	¢	<u>447.372.996.752</u>
		<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del Exterior</u>		
Gobiernos	¢	99.880.942.350
Emisores Privados		85.668.089.968
Bancos Privados		<u>83.569.266.413</u>
		<u>269.118.298.731</u>
	¢	<u>716.491.295.483</u>

c) Inversiones a costo amortizado

Las inversiones a costo amortizado se detallan a continuación:

		<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del País</u>		
Gobierno de Costa Rica	¢	310.589.633.690
Banco Central de Costa Rica		149.752.176.240
Bancos Privados		<u>1.174.740.000</u>
	¢	<u>461.516.549.930</u>
		<u>Marzo 2020</u>
<u>Emisores del Exterior</u>		
Gobiernos	¢	129.879.255.020
Emisores Privados		43.923.281.190
Bancos Privados		6.226.965.340
		<u>180.029.501.550</u>
		<u>641.546.051.480</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo, como resultado de la valuación de las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros restringidos, se generó una ganancia no realizada, neta de impuesto de la renta diferido, por un monto de ¢968.994.734 de esta forma al 31 de marzo, el saldo acumulado de ajustes al patrimonio originados por la valuación de esas inversiones es una ganancia no realizada, la cual asciende a la suma de ¢9.444.289.425

(9) Instrumentos financieros derivados

El Banco mantiene los siguientes tipos de instrumentos financieros derivados:

✓ Derivados para cobertura de riesgos:

Contrato a futuro de tasas de interés operaciones de cobertura:

El Banco ha formalizado coberturas de tasas de interés con el fin de cubrir la exposición a la tasa de interés líbor, proveniente de las emisiones de deuda internacional efectuadas en octubre de 2013 y abril de 2016, a tasa fija en US dólares. Estos instrumentos financieros tienen el objetivo de compensar los cambios en el valor razonable atribuibles a los cambios en dicha tasa de referencia.

Al 31 de marzo, los instrumentos financieros derivados, se detallan como sigue:

Banco emisor	31 de marzo 2020				Objetivo
		Nocional		Valoración	
CitiBank	US\$	100.000.000	US\$	7.709.939	Swaps para emisión a plazo de la obligación 10 años (vencimiento 2023)
JP Morgan		200.000.000		15.419.878	
Bank of America		180.850.000		15.408.842	
Monto colonizado	US\$	480.850.000	US\$	38.538.658	
	¢	282.436.864.500	¢	22.636.451.501	
Bank of America	US\$	60.200.000	US\$	609.133	Swaps para emisión a plazo de la obligación 5 años (vencimiento 2021)
JP Morgan		250.000.000		1.054.333	
	US\$	310.200.000	US\$	1.663.466	
Monto colonizado	¢	182.202.174.000	¢	977.069.884	
Chicago Board of Trade	US\$	5.700.000	US\$	(70.633)	Futuros estandarizados (vencimiento 2020)
Monto colonizado	¢	3.348.009.000	¢	(41.487.635)	

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, el monto total de los nocionales de US\$796.750.000, equivalentes a ¢467.987.047.500, se encuentra registrado en las otras cuentas de orden deudoras (véase nota 27).

Las ganancias en valoración de instrumentos financieros derivados son registradas en una cuenta de activo, mientras que la pérdida en valoración se registra en una cuenta de pasivo.

Al 31 de marzo de 2020, el Banco registró una valoración positiva en el valor razonable de los swaps por un monto total de US\$40.202.374 equivalentes a ¢23.613.668.181 (véase nota 8) y una valoración negativa en el valor razonable de estas coberturas por un monto de US\$70.883 equivalentes a ¢41.634.43 (véase nota 21).

En lo que respecta a la valoración de los swaps de tasas de interés detallados anteriormente, el Banco definió utilizar el “Método de Cobertura a Valor Razonable”; mientras que para realizar las pruebas de efectividad se utiliza el método “Dollar Offset”, definido por la SUGEF, el cual establece que la medición de la eficacia deberá efectuarse en forma retrospectiva. Se considera una cobertura como altamente efectiva si el cociente de los cambios del derivado y el primario se encuentran en el rango del 80% al 125%.

Al 31 de marzo, la efectividad en valoración en instrumentos financieros derivados, se detalla a continuación:

	<u>Marzo 2020</u>
Emisión de 10 años (Vencimiento 2023)	103,60%
Emisión de 5 años (Vencimiento 2021)	110,80%

Al 31 de marzo de 2020, para llevar a cabo el cambio en el valor razonable de la posición primaria y los instrumentos derivados se realizó la valoración, utilizando los siguientes insumos:

- Se utilizó la tasa líbor de 10 años o la tasa líbor de 5 años al momento de emitir el bono.
- Los factores de descuento se obtuvieron de Bloomberg.
- Las tasas cero corresponden a la curva swap del 31 de diciembre de 2019.
- La cobertura se realiza solo por una parte de los flujos de los bonos (correspondiente a las tasas líbor a 5 y 10 años vigentes al momento de emitir) y no por la totalidad del interés.
- Se separó los intereses acumulados y devengados de los instrumentos para obtener las variaciones por precios limpios.
- Tasa forward para el cálculo de los intereses de la parte variable.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, se negociaron futuros estandarizados como parte de la gestión de la cartera de derivados financieros, el Banco registró un nociónal por la venta y compra de estos de contratos futuros por un monto de US\$5.7 millones equivalentes a ¢3.348.009.000.

✓ Derivados con fines de negociación:

Forwards de negociación de tipo de cambio:

El Banco ha formalizado forwards de negociación de tipo de cambio con diversos clientes. En estos instrumentos financieros derivados, el Banco asume la contraparte como intermediario autorizado. El Banco utiliza este instrumento como un mecanismo de negociación, con el cual no obtiene ningún tipo de cobertura de riesgos ni tampoco lo utiliza para especulación.

Este tipo de instrumentos son productos que el Banco está facultado para ofrecer a sus clientes en virtud de la autorización para operar derivados cambiarios brindada por el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de marzo de 2020, el monto total de los nociónales es de US\$796.750.000 equivalentes a ¢467.987.047.500 (véase nota 27).

Al 31 de marzo de 2020, el Banco registró una valoración positiva de US\$ 40.202.374 equivalentes a ¢23.613.668.181 y una valoración negativa de US\$ 70.883. equivalentes a ¢41.634.430 en la cuenta de pasivo (véase nota 20).

En los contratos forwards de negociación de tipo de cambio, el Banco toma en cuenta tres factores de riesgo para determinar el valor del contrato forward: el tipo de cambio de contado y las dos tasas de interés (en moneda local y extranjera). En lo que respecta a la valoración de estos instrumentos financieros, se realiza el cálculo utilizando los datos relativos al tipo de cambio promedio de negociación del MONEX y las tasas de interés de mercado, en colones y US dólares, para los distintos plazos.

Los efectos en resultados de los instrumentos financieros derivados, se detallan como siguen:

		Marzo 2020
Ganancia en instrumentos financieros derivados	¢	14.301.407.658
Pérdida en instrumentos financieros derivados		(563.310.244)
Ganancia neta	¢	13.738.097.414

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(10) Cartera de créditos

(a) Cartera de créditos por sector

Al 31 de marzo, la cartera de créditos segregada por sector, se detalla como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Comercio	¢ 348.543.507.880
Servicios	877.333.773.380
Servicios financieros	105.659.990.111
Extracción de minerales	730.170.800
Industria de manufactura y extracción	168.144.834.219
Construcción	96.628.624.527
Agricultura y silvicultura	105.312.174.257
Ganadería, caza y pesca	74.447.096.150
Electricidad, agua, servicios sanitarios y otras fuentes	393.042.902.832
Transporte y telecomunicaciones	46.639.035.381
Vivienda	1.297.909.830.326
Consumo o crédito personal	542.012.018.001
Turismo	184.714.233.352
	<u>4.241.118.191.216</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	4.003.862.440
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(33.110.026.780)
Productos por cobrar	38.537.249.393
Estimación por deterioro	(127.978.982.327)
	<u>¢ 4.122.570.293.942</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las tasas de interés anuales que devengan los préstamos por cobrar presentan los siguientes rangos de oscilación:

Moneda	Marzo 2020	
	Tasas	Promedio (1)
Colones	2,00% a 46,00%	14,75%
US dólares	1,25% a 34,92%	9,04%
UDES	3,85% a 10,50%	6,35%

(1) Corresponden al promedio simple entre los valores mínimos y máximos de la cartera al 31 de marzo de 2020

(b) Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de marzo, la cartera de crédito por morosidad, se detalla como sigue:

	Marzo 2020	
Al día	¢	3.887.258.213.546
De 1 a 30 días		104.218.319.116
De 31 a 60 días		82.554.495.213
De 61 a 90 días		19.179.348.844
De 91 a 120 días		12.993.559.147
De 121 a 180 días		20.169.738.366
Más de 180 días		114.744.516.984
		<u>4.241.118.191.216</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos		4.003.862.440
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(33.110.026.780)
Productos por cobrar		38.537.249.393
Estimación por deterioro		(127.978.982.327)
	¢	<u><u>4.122.570.293.942</u></u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Estimación por deterioro de cartera de créditos

Por el año terminado el 31 de marzo, el movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Saldo inicial del año	¢ 118.507.110.835
Gasto del período por estimación de la cartera (véase nota 31)	14.987.065.461
Cancelación de créditos	(6.767.671.474)
Disminución de estimación de cartera contra ingresos	147.982.736
Diferencias de cambio	1.104.494.769
Saldo al final del año	¢ <u><u>127.978.982.327</u></u>

La Administración considera adecuado el saldo de la estimación por deterioro de la cartera de créditos, basado en su evaluación de la potencialidad de cobro de la cartera y las garantías existentes.

(11) Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de marzo, las otras cuentas por cobrar, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Comisiones por cobrar	¢ 349.319.063
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (véase nota 6)	5.559
Cuentas por cobrar a empleados	61.625.100
Impuesto sobre la renta diferidos (véase nota 19-b)	663.130.314
Impuesto sobre la renta por cobrar	32.820.083
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	187.084.788
Otros gastos por recuperar	21.040.485
Otras cuentas por cobrar (1)	4.203.000.821
Productos por cobrar sobre otras cuentas por cobrar diversas	8.008.909
Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas por cobrar	(4.284.888.761)
	¢ <u><u>1.241.146.361</u></u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por el periodo terminado el 31 de marzo, el saldo de la estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar presentó el siguiente movimiento:

		<u>Marzo 2020</u>
Saldo al inicio del periodo	¢	4.380.482.609
Gastos por estimación (véase nota 34)		309.565.662
Disminución de estimación (véase nota 38)		(304.605.669)
Liquidación de partidas contra estimación		(104.283.168)
Diferencias de cambio		3.729.327
Saldo al final del periodo	¢	<u><u>4.284.888.761</u></u>

(12) Bienes realizables

Al 31 de marzo, los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro, se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	¢	95.058.307.713
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		55.884.629
Estimación por deterioro de bienes realizables		(69.522.366.150)
	¢	<u><u>25.591.826.192</u></u>

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, el movimiento de la estimación por deterioro de bienes realizables, se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>
Saldos iniciales del año	¢	59.100.375.778
Gasto por estimación (véase nota 38)		5.803.955.066
Liquidación de bienes realizables		4.618.035.306,00
Saldo final del año	¢	<u><u>69.522.366.150</u></u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(13) Participaciones en el capital de otras empresas

Al 31 de marzo, las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2020</u>
BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	¢	18.413.892.143
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.		9.465.154.462
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.		9.742.872.951
BN Corredora de Seguros, S.A.		4.468.304.470
Participación en otras empresas no financieras (1)		20.623.300
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (2)		<u>68.709.728.420</u>
	¢	<u><u>110.820.575.746</u></u>

(1) Al 31 de marzo, el Banco mantiene participación en otras empresas no financieras, según el siguiente detalle:

		<u>Marzo 2020</u>	<u>Concepto</u>
Interclear Central de Valores	¢	15.000.000	Para operar en la custodia electrónica de valores
Depósito Libre Comercial Golfito Artículo 24 Ley No. 7131		5.200.000	Depósito Comercial de Golfito
Otras entidades financieras		<u>423.300</u>	Varias cooperativas
	¢	<u><u>20.623.300</u></u>	

(2) El Banco es propietario del 49% del capital acciones de BICSA. Tal participación está representada por 6.506.563 acciones comunes para los periodos 2020 y 2019, con un valor nominal de US\$10 cada una.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(14) Inmuebles, mobiliario y equipo, derecho de uso neto

a) Costo histórico y depreciación

Al 31 de marzo, el costo histórico y depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

	Marzo 2020					Total
	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipos de computación	Vehículos	
<u>Costo:</u>						
Saldo costo histórico al inicio del periodo	¢ 4.281.149.677	70.302.884.014	63.338.897.991	48.924.456.629	334.046.918	187.181.435.229
Saldo costo revaluado al inicio del periodo	49.385.684.604	65.580.690.062	-	-	-	114.966.374.666
Adiciones	-	86.743.570	861.426.237	474.679.292	-	1.422.849.099
Revaluación de bienes	(11.176.383)	-	-	-	-	(11.176.383)
Retiros	-	-	(1.418.201.728)	(3.811.839.321)	(1.370.000)	(5.231.411.049)
Ajustes	-	-	(43.326.060)	38.979.522	(5.643.163)	(9.989.701)
Saldo al final del periodo	53.655.657.898	135.970.317.646	62.738.796.440	45.626.276.122	327.033.755	298.318.081.861
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldo al inicio del periodo	-	46.650.108.387	38.949.032.409	37.199.532.960	221.145.936	123.019.819.692
Gasto por depreciación sobre costo histórico	-	403.291.263	1.594.012.177	1.540.659.943	7.176.802	3.545.140.185
Gasto por depreciación sobre costo revaluado	-	295.378.719	-	-	-	295.378.719
Retiros	-	-	(1.417.248.756)	(3.811.167.544)	(1.370.000)	(5.229.786.300)
Ajustes	-	(439.189.846)	(76.787.342)	(3.567.952)	(47.928)	(519.593.068)
Saldo al final del periodo	¢ -	46.909.588.523	39.049.008.488	34.925.457.407	226.904.810	121.110.959.228
Saldos netos, al final del periodo	¢ 53.655.657.898	89.060.729.123	23.689.787.952	10.700.818.715	100.128.945	177.207.122.633

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al cierre de marzo de 2020, el Banco ejecutó avalúos de edificios y terrenos por medio de un perito independiente, obteniendo el valor neto realizable y ser comparado con el saldo contable y determinar así, según la proporcionalidad del incremento patrimonial, afectando las cuentas relacionadas por depreciación acumulada por reevaluación. Por las técnicas de valoración utilizadas, estas se clasifican en un Nivel 3 de jerarquía para la determinación del valor razonable.

b) Derecho de Uso

El derecho de uso está conformado por arrendamiento de terreno y edificio, la que se detalla cómo sigue:

		Marzo 2020					
		Derecho -Uso Terrenos	Derecho- Uso Edificios	Derecho- Uso Mobiliario y equipo	Derecho- Uso Equipos de computación	Derecho- Uso Vehículos	Total
<u>Costo:</u>							
Saldo costo histórico al inicio del periodo	¢	-	-	-	-	-	-
Saldo costo revaluado al inicio del periodo		-	-	-	-	-	-
Adiciones		-	41.425.026.462	-	-	277.254.296	41.702.280.758
Saldo al final del año		-	41.425.026.462	-	-	277.254.296	41.702.280.758
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Saldo al inicio del periodo		-	-	-	-	-	-
Gasto por depreciación sobre costo histórico		-	3.810.881.199	-	-	121.504.162	3.932.385.361
Saldo al final del periodo	¢	-	3.810.881.199	-	-	121.504.162	3.932.385.361
Saldos netos, al final del periodo	¢	-	37.614.145.263	-	-	155.750.134	37.769.895.397

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(15) Otros activos

Al 31 de marzo, el detalle de otros activos, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>Cargos diferidos:</u>	
Mejoras en propiedades tomadas en alquiler (1)	¢ 243.091.413
Costo de emisión de instrumentos financieros, neto	641.287.460
Costos proyecto de deuda subordinada	255.514.009
Otros cargos diferidos	53.308.180.791
	<u>54.448.073.673</u>
<u>Activos intangibles:</u>	
Software	5.668.063.061
	<u>5.668.063.061</u>
<u>Otros activos:</u>	
Impuesto pagado por anticipado	453.433.205
Póliza de seguros pagados por anticipado	336.869.408
Otros gastos pagados por anticipado	2.182.576.393
Papelería, útiles y otros materiales	528.272.593
Bienes entregados en alquiler	122.558.815
Biblioteca y obras de arte	425.295.762
Construcciones en proceso	1.125.439.428
Derechos en instituciones sociales y gremiales	350.000
Otros bienes diversos	295.295.754
Operaciones por liquidar	7.123.601.101
Otras operaciones pendientes de imputación	93.274.636
Depósitos en garantía (véase nota 5)	525.940.352
Depósitos judiciales y administrativos (véase nota 5)	263.200.990
	<u>13.476.108.437</u>
	<u>¢ 73.592.245.171</u>

(1) Al 31 de marzo de 2020, el gasto por amortización de las mejoras en propiedades tomadas en alquiler es de ¢69.437.538.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) Al 31 de marzo, el saldo de los costos de emisión de instrumentos financieros, se detalla como sigue:

	Marzo 2020			Total
	Emisión a 5 años (Vencimiento 2018)	Emisión a 10 años (Vencimiento 2023)	Emisión a 5 años (Vencimiento 2021)	
Comisión bancos estructuradores	¢ 293.685.000	293.685.000	499.264.500	1.086.634.500
Comisión Moody's Investors Service	146.842.500	146.842.500	-	293.685.000
Comisión Societe de la Bourse de Luxembourg S.A.	7.178.249	7.178.249	-	14.356.498
RR Donelley	6.429.939	6.429.916	3.849.197	16.709.052
BNY Mellon	2.321.874	2.321.874	3.387.363	8.031.110
Moody's calificación emisor	19.441.947	19.441.947	146.842.500	185.726.394
Fitch Ratings	146.842.500	146.842.500	146.842.500	440.527.500
Milbank	86.437.369	86.437.369	115.723.996	288.598.734
Shearman & Sterling	86.549.557	86.549.557	128.748.039	301.847.152
Auditoría externa	111.600.300	111.600.300	136.269.840	359.470.440
Perkins Cole (Agente del proceso)	-	-	7.704.562	7.704.562
Impresión de documentos	-	-	9.289.073	9.289.073
	907.329.235	907.329.211	1.197.921.568	3.012.580.015
Amortización	(907.329.235)	(514.205.431)	(949.757.889)	(2.371.292.555)
	¢ -	393.123.781	248.163.679	641.287.460

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estos costos de emisión se amortizan por el plazo del instrumento financiero.

(3) Al 31 de diciembre, los activos intangibles netos, se detallan como sigue:

	Marzo 2020		
	Software	Otros bienes intangibles	Total
<i>Costo:</i>			
Saldo al inicio del año	¢ 31.645.235.633	42.095.559	31.687.331.192
Adiciones	250.588.615	-	250.588.615
Retiros	(853.968.232)	-	(853.968.232)
Ajustes	(45.571.296)	-	(45.571.296)
Saldo al final del año	<u>30.996.284.720</u>	<u>42.095.559</u>	<u>31.038.380.279</u>
<i>Amortización acumulada:</i>			
Saldo al inicio del año	25.245.057.946	42.095.559	25.287.153.505
Gasto del año	1.001.356.995	-	1.001.356.995
Retiros	(853.968.232)	-	(853.968.232)
Ajustes	(64.225.050)	-	(64.225.050)
Saldo final del año	<u>25.328.221.659</u>	<u>42.095.559</u>	<u>25.370.317.218</u>
Saldo neto al final del año	¢ <u>5.668.063.061</u>	<u>-</u>	<u>5.668.063.061</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(16) Obligaciones con el público

Al 31 de marzo, las obligaciones con el público por monto acumulado, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>Captaciones a la vista:</u>	
Depósitos en cuentas corrientes	¢ 1.640.266.722.313
Cheques certificados	20.318.522
Depósitos de ahorro a la vista	1.508.915.128.852
Captaciones a plazo vencidas	18.906.911.164
Otras captaciones a la vista	144.884.554
Giros y transferencias por pagar	384.558.454
Cheques de gerencia	3.528.501.227
Cobros anticipados a clientes por tarjeta de crédito	10.853.696.127
Comisiones de confianza	1.120.492.474
Obligaciones por fondos recibidos para fideicomisos	147.631.585
	<u>3.184.288.845.272</u>
<u>Captaciones a plazo:</u>	
Captaciones a plazo con el público	1.957.015.660.257
Otras captaciones a plazo	140.601.192.700
	<u>2.097.616.852.957</u>
Cargos financieros por pagar	45.612.712.128
	<u>¢ 5.327.518.410.357</u>

Al 31 de marzo de 2020, los depósitos en cuentas corrientes denominadas en colones devengan una tasa de interés máxima del 2,05% anual, sobre los saldos completos, una tasa de interés mínima del 0,00% anual, a partir de un saldo de ¢500.001 y los depósitos en cuentas corrientes denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,45% anual, sobre los saldos completos y una tasa de interés mínima del 0,00% anual a partir de un saldo de US\$1.000.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de depósito a plazo en colones, US dólares y euros. Al 31 de marzo las tasas de interés anuales que devengan los certificados a plazo presentan los siguientes rangos de oscilación:

<u>Moneda</u>	<u>Marzo 2020</u>
Colones	1,25% a 6,75%
US Dólares	0.25% a 3,90%

El Banco mantiene depósitos a plazo restringidos, constituidos en garantía de ciertas operaciones de crédito. Al 31 de marzo de 2020, el saldo de esos certificados de depósito a plazo mantenidos en garantía por el Banco asciende un monto de ¢78.833.995.105. A esa fecha, el Banco no mantiene depósitos inactivos con entidades estatales o con otros bancos.

(17) Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica

Al 31 de marzo, las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica, se detallan como sigue:

Financiamiento para préstamos con recursos externos (i)	¢ <u>125.644.412</u>
	¢ <u>125.644.412</u>

- i. De acuerdo con el contrato MAG/AID 515-T-027 firmado el 15 de diciembre de 1981, las obligaciones por financiamiento con recursos externos corresponden al convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco para la administración de fondos del Proyecto de Sistemas de Producción Agrícola, dicho préstamo no genera intereses y el contrato se mantendrá hasta tanto, no se acuerde lo contrario con un vencimiento mayor a cinco años.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(18) Obligaciones con entidades

Al 31 de marzo, las obligaciones con entidades, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<u>A la vista:</u>	
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	¢ 79.879.698.553
Depósitos de ahorro de entidades financieras del país	28.869.351
Obligaciones por cheques al cobro	2.496.260.885
Captaciones a plazo vencidas	1.766.758.635
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas	895.099.465
	<u>85.066.686.889</u>
<u>A plazo:</u>	
Depósitos a plazo de entidades financieras del país	83.364.674.090
Obligaciones a plazo de entidades financieras del exterior (1)	484.143.859.218
Préstamos de entidades financieras del país (2)	31.966.773.348
Préstamos de entidades financieras del exterior (2)(3)	105.783.457.416
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	38.645.395.795
Obligaciones con entidades financieras relacionadas (véase nota 6)	11.400.000
Obligaciones con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo	146.992.191.158
	<u>890.907.751.025</u>
(Comisiones diferidas por cartera de crédito propia)	<u>(116.136.265)</u>
	<u>(116.136.265)</u>
Cargos por pagar por otras obligaciones a la vista y a plazo con entidades financieras a la vista moneda extranjera	47.826.491
Cargos por pagar por otras obligaciones a la vista y a plazo con entidades financieras a la vista moneda nacional	591.334.309
Cargos por pagar por préstamos con entidades financieras del exterior (2)(3)	1.760.928.135
Cargos por pagar por préstamos con entidades financieras del país (2)	61.468.568
Cargos por pagar por depósitos a plazo de entidades financieras del exterior (1)	11.993.690.397
	<u>14.455.247.900</u>
	<u>¢ 990.313.549.549</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) A continuación, se detallan las características de las obligaciones con entidades financieras del exterior:

Fecha de emisión	Valor nominal	Características
01/11/2013	US\$500 millones	<ul style="list-style-type: none"> • Valor transado: 99,072% • Plazo: 10 años • Tasa de interés: 6,250% por cupón
25/04/2016	US\$500 millones	<ul style="list-style-type: none"> • Valor transado: 99,68% • Plazo: 5 años • Tasa de interés: 5,875% por cupón

Al 31 de marzo, los saldos contables de acuerdo con el plazo de la obligación son los siguientes:

	Marzo 2020		
	Emisión a 10 años (Vencimiento 2023)	Emisión a 5 años (Vencimiento 2021)	Total
Emisión	¢ 279.815.850.397	181.619.127.043	461.434.977.440
Ajuste del valor razonable de la partida cubierta medida al costo de las emisiones internacionales	20.555.323.540	(486.559.293)	20.068.764.247
Amortización de descuento en el valor transado de las emisiones	<u>2.057.070.574</u>	<u>583.046.957</u>	<u>2.640.117.531</u>
	302.428.244.511	181.715.614.707	484.143.859.218
Cargos financieros por pagar	<u>7.355.126.717</u>	<u>4.638.563.680</u>	<u>11.993.690.397</u>
	<u>¢ 309.783.371.228</u>	<u>186.354.178.387</u>	<u>496.137.549.615</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- (2) Al 31 de marzo, los vencimientos de los préstamos, obligaciones y cargos por pagar a plazo con entidades financieras se detallan como sigue:

	Marzo 2020		Total
	Del país	Del exterior	
Menos de un año	-	19.895.988.386	19.895.988.386
De tres a cinco años	-	42.619.144.540	42.619.144.540
Más de cinco años	32.153.886.328	45.029.252.625	77.183.138.953
	¢ <u>32.153.886.328</u>	<u>107.544.385.551</u>	<u>139.698.271.879</u>

- (3) Los préstamos por pagar con entidades financieras del exterior devengan intereses que oscilan entre 3,32% y 6,65% anual.

(19) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones cada año. Al 31 de marzo, se presenta como sigue:

a) Impuestos sobre la renta período actual

Por el año terminado el 31 de marzo, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		Marzo 2020
<i>Gasto por impuesto sobre la renta</i>		
Gasto por impuesto sobre la renta del periodo	¢	3.548.291.742
Gasto por impuesto sobre la renta de períodos anteriores		3.599.335.996
		<u>7.147.627.738</u>
<i>Impuesto sobre la renta corriente</i>		
Gasto por impuesto sobre la renta del periodo		3.548.291.742
		<u>3.548.291.742</u>
<i>Impuesto sobre la renta periodos anteriores</i>		
Gasto por impuesto sobre la renta de períodos anteriores		3.599.335.996
		<u>3.599.335.996</u>
		<u>7.147.627.738</u>
<i>Impuesto sobre la renta diferido:</i>		
Gasto por impuesto sobre la renta diferido		153.067.364
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido		(435.322.218)
Total gasto por impuesto sobre la renta diferido, neto		<u>(282.254.854)</u>
Total gasto impuesto sobre la renta, neto	¢	<u>6.865.372.884</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Utilidad antes de impuestos	¢ 14.553.620.882
Mas (menos) el efecto impositivo de:	
Gastos no deducibles	<u>2.751.453.927</u>
Gastos deducibles	(759.266.046)
Ingresos no gravables	<u>(4.718.169.618)</u>
Base imponible	<u>11.827.639.145</u>
Tasa de impuesto	<u>30%</u>
Sub total gasto por impuesto sobre la renta	3.548.291.742
Gasto por impuesto sobre la renta de períodos anteriores	<u>3.599.335.996</u>
Sub total gasto por impuesto sobre la renta periodos anteriores	3.599.335.996
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	153.067.364
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	<u>(435.322.218)</u>
Sub total gasto por impuesto sobre la renta diferido	<u>(282.254.854)</u>
Gasto por impuesto sobre la renta, neto	¢ <u>6.865.372.884</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de marzo, el detalle de los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido, se detalla como sigue:

	Al 31 de marzo 2020		
	Activos	Pasivos	Neto
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	663.130.314	-	663.130.314
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	-	(4.277.032.514)	(4.277.032.514)
Revaluación de inmuebles	-	(9.506.392.778)	(9.506.392.778)
	<u>663.130.314</u>	<u>(13.783.425.292)</u>	<u>(13.120.294.978)</u>

Al 31 de marzo, el detalle de los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

	Diciembre 2019	Incluido en el patrimonio	Marzo 2020
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	¢ 965.997.108	(302.866.794)	663.130.314
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	(3.797.288.086)	(479.744.428)	(4.277.032.514)
Revaluación de inmuebles	(9.506.392.778)	-	(9.506.392.778)
	<u>¢ (12.337.683.756)</u>	<u>(782.611.222)</u>	<u>(13.120.294.978)</u>

Los pasivos por impuesto diferidos representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de marzo de 2020, el Banco no ha reconocido un pasivo por impuesto de renta diferido por ¢5.969.925.169, debido a que el Banco controla el momento en que las subsidiarias distribuyen los dividendos.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, y la que se presentará correspondiente al 2020.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(20) Provisiones

Al 31 de marzo, las provisiones, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Prestaciones legales	513.529.264
Litigios legales	7.116.808.718
Cuentas corrientes y de ahorro liquidadas	734.358.224
Comisiones de los Gestores	15.023.914.963
Variación Metodología R.I.V.M.	6.021.999.440
Traslado de cargos	2.269.841.890
Otros	471.515.679
	<u>32.151.968.178</u>

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, el movimiento de las provisiones, se detalla como sigue:

	<u>Prestaciones legales</u>	<u>Litigios</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	471.129.892	7.553.338.876	23.723.682.727	31.748.151.495
Incremento en la provisión	49.134.665	142.653.171	2.352.192.075	2.543.979.911
Provisión utilizada	(6.735.293)	(169.345.506)	(1.547.196.618)	(1.723.277.417)
Disminución de la provisión	-	(409.837.823)	(7.047.988)	(416.885.811)
Saldos al 31 de marzo de 2020	<u>513.529.264</u>	<u>7.116.808.718</u>	<u>24.521.630.196</u>	<u>32.151.968.178</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco tiene litigios pendientes en su contra sobre los cuales estima probable la salida de beneficios económicos. El Banco ha efectuado una estimación de esas salidas de flujos y ha realizado las siguientes provisiones al 31 de marzo:

<u>Tipo</u>	<u>Monto Demandado</u>	<u>Provisión</u>
	<u>Marzo 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Ordinario colones	¢ 21.453.061.824	4.363.199.869
Ordinario US dólares	127.168.674.571	1.972.039.731
Penal colones	1.020.877.223	687.969.335
Laboral Colones	804.146.919	93.599.783
	¢ <u>150.446.760.537</u>	<u>7.116.808.718</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(21) Otras cuentas por pagar diversas

Al 31 de marzo, las otras cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Honorarios por pagar	¢ 3.989.117
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	4.810.815.833
Impuesto sobre la renta por pagar	3.548.291.742
Impuesto valor agregado	64.701.326
Aportaciones patronales por pagar	4.608.035.654
Retenciones por orden judicial	3.661.077.733
Impuestos retenidos por pagar	2.215.095.198
Aportaciones laborales retenidas por pagar	609.575.619
Otras retenciones a terceros por pagar	155.163.889
Remuneraciones por pagar	2.975.074.050
Participaciones sobre resultados por pagar	2.999.348.227
Operaciones sujetas a compensación	2.737.915.668
Vacaciones acumuladas por pagar	4.872.586.175
Aguinaldo acumulado por pagar	2.596.340.987
Aporte al presupuesto de las superintendencias por pagar	-
Cuentas por pagar bienes adjudicados	912.119.496
Depósitos provisionales para el pago de primas	3.244.740.703
Contratación directa proveeduría varias (1)	1.063.044.977
Transacciones PAYPAL	361.504.032
Cuentas por pagar clientes (1)	1.726.386.903
Garantías Merlink	1.161.542.568
Cuota organismos internacionales	343.875.000
Sumas recibidas por ventas parciales de bienes adjudicados	581.534.331
Aparto para cancelación de factura cobro Billing Master Card y Visa	1.249.262.040
Otros acreedores varios (3)	2.976.175.001
Contratos a futuro de tasas de interés, operaciones de cobertura (véase nota 9)	41.634.430
	<u>49.519.830.699</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Las cuentas por pagar a clientes corresponden a dividendos, ventas o liquidaciones que están a la espera de instrucción por parte de los inversionistas del exterior.

(22) Otros pasivos

Al 31 de marzo, los otros pasivos, se detallan como sigue:

	Marzo 2020
<i>Ingresos diferidos:</i>	
Comisiones diferidas por administración de fideicomisos	49.568.930
	<u>49.568.930</u>
<i>Operaciones pendientes de imputación:</i>	
Operaciones por liquidar	3.579.677.983
Otras operaciones pendientes de imputación	16.319.979.381
	<u>19.899.657.364</u>
	<u>¢ 19.949.226.294</u>

(23) Obligaciones subordinadas

Al 31 de marzo, el Banco mantiene obligaciones subordinadas según se detalla a continuación:

<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Plazo</u>	<u>Vencimiento</u>		<u>Marzo 2020</u>
Líbor 6 meses +4,50%, durante los primeros 5 años. A partir del quinto año líbor 6 meses +5,00%	10 años	27/05/2024	US\$	80.000.000
Líbor 6 meses +5,25%, durante los primeros 5 años. A partir del quinto año líbor 6 meses +5,75%	15 años	23/10/2029		<u>29.250.000</u>
			US\$	<u>109.250.000</u>
	Total equivalente en colones		¢	64.170.172.500
	Cargos financieros por pagar			<u>627.222.914</u>
			¢	<u>64.797.395.414</u>

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(24) Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de marzo, el capital social del Banco está conformado de la siguiente manera:

		<u>Marzo 2020</u>
Capital según Ley No 1644	¢	144.618.072.265
Por bonos de capitalización bancaria		<u>27.618.957.837</u>
	¢	<u>172.237.030.102</u>

(b) Reservas patrimoniales

El saldo de las reservas patrimoniales se detalla a continuación:

		<u>Marzo 2020</u>
Reserva legal	¢	360.592.172.848
Reserva regulatoria de bienes adjudicados		705.179.130
Exceso de reserva regulatoria de crédito		5.430.966.996
Provisión dinámica regulatoria		<u>10.386.072.545</u>
	¢	<u>377.114.391.519</u>

(c) Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

Al 31 de marzo, la separación de las utilidades del Banco para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo asciende ¢39.043.365.123.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(25) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general separado, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez. Al 31 de marzo los montos nominales de las operaciones de derivados cambiarios los cuales se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 28.555.913.953
Garantías de participación	3.405.086.724
Otras garantías	464.086.617
Cartas de crédito	6.471.453.506
Créditos pendientes de desembolsar	<u>171.352.651</u>
	<u>39.067.893.451</u>
Líneas de crédito de utilización automática	268.581.934.566
Otras contingencias-no crediticias	92.897.699
Otras contingencias-litigios y demandas pendientes (véase nota 19)	<u>150.446.760.537</u>
Sub total	<u>419.121.592.802</u>
	<u>¢ 458.189.486.253</u>

Las cartas de crédito, garantías y avales otorgados están expuestas a pérdidas crediticias en el evento de que los clientes no cumplan con su obligación de pagar. Las políticas y procedimientos del Banco en la aprobación de compromisos de crédito y garantías financieras son las mismas para el otorgamiento de préstamos registrados. Las garantías y los avales otorgados tienen fechas de vencimiento predeterminadas que en su mayoría vencen sin que exista un desembolso, por lo cual no representan un riesgo de liquidez importante para el Banco. En cuanto a las cartas de crédito la mayoría son utilizadas; sin embargo, la mayor parte de dichas utilizations son a la vista y emitidas y confirmadas por cuenta de bancos corresponsales, y su pago es inmediato.

(Continúa)

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio, ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el balance general separado hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

(26) Activos de los fideicomisos

El Banco provee servicios de fiduciario, en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, por lo cual percibe una comisión. El Banco no reconoce en sus estados financieros separados esos activos, pasivos y patrimonio y no está expuesta a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía
- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, es el siguiente:

Naturaleza de los fideicomisos	Administración de dinero o bienes	Titularizaciones	Administración de carteras	Garantías	Testamentarios	Custodia de acciones con cláusulas testamentarias	Custodia de acciones y administración de dinero	Administración de dinero o bienes	Custodia de Acciones	Administración custodia y garantía	Garantía y custodia de acciones	Total
Activos de los fideicomisos												
Disponibilidades	¢ 221.858.392	302.674.032	17.644.032	20	51.700	-	8.864	212.109.998	-	-	-	754.347.038
Inversiones en instrumentos financieros	258.578.649.555	17.828.202.554	-	1.237.360.609.646	3.589.978.666	-	2.437.096	35.248.027	-	35.249.689	588.063	1.517.430.963.296
Cartera de crédito	3.292.427.685	-	1.401.049.106	-	-	-	-	-	-	-	-	4.693.476.791
Cuentas y productos por cobrar	87.097.268.910	27.752.270.639	1.802.152.359	32.455.389	-	-	-	134.147.083	-	-	1.257.860	116.819.552.240
Bienes realizables	147.946.086	-	11.792.442	-	-	-	-	-	-	-	-	159.738.528
Participación en el capital de otras empresas	-	-	-	200.000.000	3.378.737	176.000	-	-	36.000	-	944.532.000	1.148.122.737
Inmuebles, mobiliario y equipo	802.039.010	42.931.054.338	-	104.127.451.336	483.082.253	-	-	8.719.375.327	-	-	1.738.460.805	158.801.463.069
Otros activos	45.997.221.433	11.042.692.646	-	235.000.000	6.989.440	-	-	-	-	-	1.674.504.726	58.956.408.245
	¢ 396.137.411.071	99.856.894.209	3.232.637.939	1.341.955.516.391	4.083.480.796	176.000	2.445.960	9.100.880.435	36.000	35.249.689	4.359.343.454	1.858.764.071.944

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

continuación, se describen los tipos de fideicomisos administrados por el Banco:

a) Crédito hipotecario de la vivienda

Son fideicomisos que se dedican exclusivamente a la administración de carteras de crédito para vivienda.

b) Administración de dinero o bienes

Son fideicomisos para la administración de dinero o bienes con diversas finalidades, como la inversión de los recursos depositados y la realización de diferentes pagos.

c) Titularizaciones

El instrumento del fideicomiso es utilizado para la movilización de activos líquidos, realizada mediante la colocación de emisiones de valores respaldadas en dichos activos.

d) Administración de carteras

Son fideicomisos para la administración de cartera por préstamos otorgados para vivienda, agricultura, reforestación o cualquier otra actividad cuyo propósito sea el desarrollo económico y social del país.

e) Cuentas especiales

Corresponden a fondos de naturaleza “especial” (no fideicomisos) administrados por BN-Fiduciaria, creados para distintos fines que ayudan a facilitar el control, manejo, ubicación y eventual liquidación de ciertas partidas contables destinadas al pago de contingencias de los mismos fideicomisos, vencimientos de certificación de inversión hipotecaria (CIH), administración de activos fijos y otros.

f) Garantías

Los constituyen bienes dados en propiedad fiduciaria para utilizarlos como garantía en operaciones crediticias conforme a las indicaciones del fideicomitente.

g) Testamentarios

Son fideicomisos por medio de los cuales se procura cubrir todas las necesidades establecidas de las personas designadas por el fideicomitente, en el momento de su fallecimiento. Se aplica a seguros de vida, testamentos y herencias.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

h) Custodia de acciones con cláusula testamentaria

Consiste en la custodia de acciones de capital que representan el patrimonio de empresas, más un valor agregado basado en el fideicomiso testamentario con el fin de administrar los bienes que representan dichas acciones a favor de terceros.

(27) Otras cuentas de orden deudoras

Al 31 de marzo, las otras cuentas de orden deudoras, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Garantías recibidas en poder del Banco	¢ 292.623.589
Otras garantías recibidas en poder de la entidad	5.263.879.758.825
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización	336.594.788.286
Créditos pendientes por desembolsar	171.540.983.918
Inversiones liquidadas	76.169.125
Créditos liquidados	318.474.164.355
Otras cuentas por cobrar liquidadas	14.122.286.097
Productos por cobrar liquidadas	28.441.825.947
Productos en suspenso de cartera de crédito	25.733.126.963
Documentos de respaldo en poder de la entidad	1.255
Cartas de crédito notificadas	4.125.639.879
Valor nocional sujeto a operaciones a futuro de tasas de interés (véase nota 9)	467.987.047.500
Reversiones efectuadas a cuentas de ingresos en el periodo	30.789.263.983
Reversiones efectuadas a cuentas de gastos en el periodo	52.976.645.521
Gastos no deducibles	76.710.515.077
Ingresos no gravables	87.270.366.858
Otras cuentas de registro	207.996.449.163
	<u>7.087.011.656.341</u>
Cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras	1.299.001.063.174
Cuentas de orden deudoras por cuenta propia por actividad de custodia	687.055.251.488
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros por actividad de custodia	11.633.429.640.186
	<u>13.619.485.954.848</u>
	<u>¢ 20.706.497.611.189</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(28) Ingresos por instrumentos financieros

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los ingresos por instrumentos financieros, se detallan como sigue

	<u>Marzo 2020</u>
<i><u>Disponibilidades:</u></i>	
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades del exterior	¢ <u>1.290.935.770</u>
	<u>1.290.935.770</u>
<i><u>Instrumentos financieros:</u></i>	
Inversiones en valores negociables	519.890.754
Inversiones en valores disponibles para la venta	9.024.834.398
Inversiones en valores y depósitos mantenidas hasta el vencimiento	8.364.772.730
Inversiones en valores y depósitos comprometidos	<u>62.015.281</u>
	<u>17.971.513.163</u>
	¢ <u><u>19.262.448.933</u></u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(29) Ingresos por cartera de crédito

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los ingresos por cartera de crédito, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
<i>Créditos vigentes:</i>	
Productos por créditos de Personas Físicas	¢ 43.996.917.891
Productos por créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	1.665.448.947
Productos por Créditos - Empresarial	19.580.177.271
Productos por créditos - Corporativo	19.787.313.928
Productos por créditos – Sector Público	2.978.601.574
Productos por créditos – Sector Financiero	1.989.562.723
	<u>89.998.022.334</u>
<i>Créditos vencidos y en cobro judicial:</i>	
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	7.409.995.817
Productos por créditos vencidos de Sistema de Banca de Desarrollo	206.141.757
Productos por Créditos vencidos - Empresarial	4.133.527.009
Productos por créditos vencidos - Corporativo	1.013.051.830
Productos por créditos vencidos – Sector Público	33.081.073
Productos por créditos vencidos – Sector Financiero	328.224
Productos por créditos en cobro judicial	2.314.505.711
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	261.659.752
	<u>15.372.291.173</u>
	<u>¢ 105.370.313.507</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(30) Otros ingresos financieros

Por el año terminado el 31 de marzo, los otros ingresos financieros, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Comisiones por cartas de crédito	¢ 3.740.641
Comisiones por garantías otorgadas	173.384.359
Ganancia en partida cubierta medida al costo por cobertura valor razonable	1.374.016.285
Otros ingresos financieros diversos	1.449.876.931
	<u>¢ 3.001.018.216</u>

(31) Gastos financieros por obligaciones con el público

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos financieros por obligaciones con el público, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Captaciones a la vista	¢ 14.874.320.904
Captaciones a plazo	35.635.115.708
	<u>¢ 50.509.436.612</u>

(32) Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 621.424.516
Obligaciones a plazo con entidades financieras	12.494.662.631
	<u>¢ 13.116.087.147</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(33) Otros gastos financieros

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, la partida de otros gastos financieros, se detalla como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Comisiones por cartas de crédito obtenidas	¢ 37.834.865
Pérdida en partida cubierta medida al costo por cobertura valor razonable en exposición a tasas de interés	13.998.698.602
Otros gastos financieros diversos	170.940.040
	¢ <u>14.207.473.507</u>

(34) Gastos por estimación de deterioro de activos

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos por estimación de deterioro de activos detallan así:

	<u>Marzo 2020</u>
Estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos (véase nota 10)	¢ 13.752.570.405
Estimación de deterioro e incobrables de otras cuentas por cobrar (véase nota 11)	309.565.662
Estimación de deterioro e incobrables de cartera de créditos contingentes (véase nota 10)	1.000.000
Estimación genérica y contra cíclica para cartera de crédito (véase nota 10)	1.209.469.488
Estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes (véase nota 10)	24.025.568
Estimación de deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en el otro resultado integral	297.382.395
Estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado	348.702.097
Otros gastos por bienes diversos	170.357
	¢ <u>15.942.885.972</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(35) Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones, se detallan como siguen:

	<u>Marzo 2020</u>
Recuperaciones de créditos castigados	¢ 2.507.960.522
Recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas	204.322
Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobrar (véase nota 11)	304.605.669
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	332.866.837
	¢ <u><u>3.145.637.350</u></u>

(36) Ingresos por comisión de servicios

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los ingresos de operación por comisiones por servicios, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Giros y transferencias	¢ 2.209.228.407
Certificación de cheques	778.493
Fideicomisos	392.340.558
Custodias	405.413.648
Mandatos	41.871
Cobranzas	5.311.477
Tarjetas de crédito	15.998.198.341
Servicios administrativos	953.276.362
Colocación de seguros	229.511.715
Operaciones con partes relacionadas	158.401.428
Comisión otros afiliados convenios	2.880.290.391
Intercambio local servibanca	5.883.126.515
Otras comisiones	1.965.967.728
	¢ <u><u>31.081.886.934</u></u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(37) Otros ingresos operativos

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Recuperación de gastos	1.746.543.723
Valuación neta de otros activos (véase nota 4-c)	117.392.688
Otros ingresos por cuentas por cobrar	1.476.553
Por liquidación cuentas de ahorros	55.450.751
Por cobros administrativos PMEPE	397.695.982
Liquidación CDP por no retiro	85.351.849
Retenciones a proveedores	79.318.123
Sobrante de cajero humano	50.978.986
Otros Ingresos operativos	259.576.819
Disminución de provisiones	416.885.812
	<u>¢ 3.210.671.286</u>

(38) Gastos por bienes realizables

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos por bienes realizables, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Valores inmuebles y otros bienes adquiridos en recuperación de créditos	¢ 48.313.855
Pérdida en venta de bienes adjudicados en remate judicial	330.719.469
Administración de bienes recibidos en dación de pago	5.457.410
Administración de bienes adjudicados en remate judicial	1.427.986.098
Pérdidas por deterioro de bienes realizables	29.050.877
Pérdida por estimación de deterioro y disposición legal de bienes realizables	5.774.904.189
Otros gastos generados por los bienes realizables	4.949.957
	<u>¢ 7.621.381.855</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(39) Gastos por provisiones

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos por provisiones, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Prestaciones laborales	¢ 49.134.666
Litigios pendientes	142.653.171
Programa puntos BN Premios	988.494.946
Caso de las comisiones de los gestores con la CCSS	270.978.445
Caso Tributo RIVM	600.920.714
Traslado de cargos	488.901.158
Otras provisiones	2.896.811
	¢ <u><u>2.543.979.911</u></u>

(40) Otros gastos operativos

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Valuación neta de otros pasivos (véase nota 4)	337.908.509
Gastos por impuesto al valor agregado	221.174.040
Impuesto de renta por remesas al exterior	1.675.614
Impuesto de renta 8% y 15% sobre intereses de inversiones en instrumentos financieros	1.273.236.929
Impuesto territorial sobre bienes inmuebles	63.657.379
Patentes	257.015.010
Otros impuestos pagados en el país	14.660.680
Traslado al Fideicomiso Nacional de Desarrollo	572.838.113
devolución de productos cobrados a clientes	200.876.801
Intercambio local e internacional	853.646.245
Costos asociados a pólizas microcréditos	800.555.722
Autorización en exterior	741.541.477
Desembolso de fondos base I y II	4.139.214.668
Póliza de vida saldo deudor	2.055.514.421
Mantenimiento software y licencias	1.708.744.575
Gastos operativos varios	1.258.597.286
	¢ <u><u>14.500.857.469</u></u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(41) Gastos de personal

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los gastos de personal, se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2020</u>
Salarios y bonificaciones de personal permanente	¢ 16.179.990.103
Salarios y bonificaciones de personal contratado	364.583.620
Remuneraciones a directores y fiscales	32.578.701
Tiempo extraordinario	189.743.930
Viáticos	84.956.251
Decimotercer sueldo	1.651.994.752
Vacaciones	1.418.428.018
Incentivos	694.869.668
Otras retribuciones	756.400.351
Gasto por aporte al auxilio de cesantía	992.572.477
Cargas sociales patronales	6.406.993.283
Refrigerios	88.243.631
Vestimenta	20.426.461
Capacitación	44.515.125
Seguro para el personal	14.449.972
Salario escolar	1.568.697.950
Fondo de Capitalización Laboral	603.382.481
Otros gastos de personal	267.251.404
	¢ <u><u>31.380.078.178</u></u>

(42) Otros gastos de administración

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, los otros gastos de administración, se detallan como sigue.

	<u>Marzo 2020</u>
Servicios externos	¢ 3.962.556.276
Movilidad y comunicación	775.665.565
Infraestructura	6.307.765.231
Gastos generales	3.090.452.853
	¢ <u><u>14.136.439.925</u></u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(43) Participación sobre la utilidad

Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo, las participaciones sobre la utilidad, se detallan como sigue:

	Marzo 2020
CONAPE 5%	¢ 727.681.044
Comisión Nacional de Emergencias 3%	353.766.351
INFOCOOP 10%	992.388.174
RIVM 15%	925.512.658
	¢ <u>2.999.348.227</u>

(44) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de marzo, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son llevados al valor razonable, se muestra en la siguiente tabla:

	Marzo 2020	
	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activos financieros:</u>		
Disponibilidades	¢ 1.212.903.830.237	1.212.903.830.237
Cartera de crédito	4.250.549.276.269	4.225.454.487.328
	¢ <u>5.463.453.106.506</u>	<u>5.438.358.317.565</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Captaciones a la vista con el público y con entidades financieras	¢ 3.298.933.364.422	3.298.933.364.422
Otras obligaciones con el público a la vista	16.034.879.867	16.034.879.867
Captaciones a plazo con el público y con entidades financieras	2.988.650.248.394	2.979.808.289.435
	¢ <u>6.303.618.492.683</u>	<u>6.294.776.533.724</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general separado y aquellos controlados fuera del balance general separado:

- (a) Disponibilidades, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, captación a la vista de clientes, productos por pagar y otros pasivos

Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en la fecha de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 31 de marzo de 2020.

- (c) Captaciones a plazo

El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados, usando tasas de interés vigentes, ofrecidas para depósitos de plazos similares.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable de las obligaciones con entidades está basado sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de marzo, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía, se presentan como sigue:

	Marzo 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valor Razonable con Cambios en ORI	¢ 673.301.813.293	3.965.075.017	-	677.266.888.310
Costo Amortizado	680.770.458.624	-	-	680.770.458.624
Valor Razonable con Cambios en P y G	3.172.700.447	30.532.338.806	4.538.028.867	38.243.068.120
Instrumentos financieros derivados	-	-	23.613.521.385	23.613.521.385
Obligaciones a plazo de entidades financieras del exterior	-	-	484.143.859.218	484.143.859.218

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		Marzo 2020		
		Disponibles para la venta	Instrumentos financieros derivados	Obligaciones a plazo con entidades financieras del exterior
Saldo inicial	¢	4.488.288.925	10.742.740.489	489.650.619.452
Recompras		3.172.700.449	-	-
Valoración		1.868.487.253	12.545.157.523	13.656.651.980
Amortizaciones		-	-	808.045.088
Diferencias de cambio		(1.818.747.310)	325.623.373	(19.971.457.302)
Saldo final	¢	<u>7.710.729.317</u>	<u>23.613.521.385</u>	<u>484.143.859.218</u>

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(45) Contingencias

Al 31 de marzo, el Banco enfrenta los siguientes procesos legales a favor y en contra:

<u>2020</u>	<u>Fase del proceso</u>		<u>2020</u>
354	Primera Instancia	¢	260.283.301.146
16	Segunda Instancia		18.611.486.536
9	Casación		5.720.491.698
<u>379</u>	(véase nota 22)	¢	<u>284.615.279.380</u>
<u>2020</u>	<u>Fase del proceso</u>		<u>2020</u>
283	Primera Instancia	¢	55.114.085.197
1	Segunda Instancia		375.839.600
<u>284</u>		¢	<u>55.489.924.797</u>

Adicionalmente, el Banco afronta 1 litigio relacionados al pago del SEDI (Sistema de Evaluación del Desempeño Integral), proceso que es llevado bajo el expediente 15-008666-1027-CA del Tribunal. Contencioso Administrativo, 10:45 horas del 20 de noviembre de 2015, recibida el 15 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene una provisión por ¢866.518.115 para el caso de la demanda 15-008666-1027-CA.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Adicional a este caso se pueden mencionar los siguientes:

- *No. de expediente: 14-003379-1027-CA*
 - ✓ Relación de hechos: Los actores dentro de sus pretensiones solicitan que el Banco Nacional sea condenado al pago de los daños y perjuicios causados a todos los miembros del Banco actor, así como indemnización por el daño moral causado a raíz de la imposibilidad de adquirir una vivienda digna, producto de las aparentes anomalías en la administración de los créditos al Grupo Zion S.A. para la construcción del Condominio Bariloche Real. Adicionalmente ha tenido cobertura de la prensa.
 - ✓ Estado actual: Resolución de las 17:15 del 10 de abril de 2018 ordenó la desacumulación del expediente, para que se individualicen en carpetas separadas cada uno de los miembros del Banco. Dicha resolución fue impugnada sin éxito por la representación de los actores y actualmente se dio traslado al Banco de decenas de demandas individualizadas que están en proceso de contestación, e incluso con audiencias preliminares señaladas. Actualmente el Abogado de la parte actora renunció a la representación judicial, de modo que los procesos se encuentran suspendidos a la espera del nombramiento del nuevo Abogado.

- *No. de expediente: 08-000388-0419-AG*
 - ✓ Juzgado: Juzgado Agrario de Corredores
 - ✓ Relación de hechos: El proceso tiene como pretensión declarar la responsabilidad de CORBANA, como Fiduciario de un Fideicomiso de Administración de fincas bananeras, en el cual el Banco Nacional de Costa Rica fungió como Fideicomisario. La Sentencia 92-2015 de primera instancia es en favor del Banco, por cuanto el Juzgado Agrario acogió la excepción de prescripción de la acción, al haberse interpuesto la demanda posterior a los cuatro años de prescripción negativa, señalados en el artículo 968 el Código de Comercio.
 - ✓ Estado actual: Voto 055-F-18 de las 11:55 hrs. del 31 de enero de 2018 denegó la excepción de prescripción negativa en su modalidad mercantil y la común decenal. Deberá el juez de primera instancia emitir pronunciamiento respecto del incidente de hechos nuevos y pretensiones de la demanda, conforme proceda. Inconformes con lo resuelto, todas las partes presentaron recursos de casación ante la Sala Primera. Sin movimientos a la fecha.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- No. de expediente: 08-000232-0419-AG
 - ✓ Juzgado: Juzgado Agrario de Corredores
 - ✓ Relación de hechos: Mediante el presente proceso se pretende la nulidad de remate, adjudicación e inscripción de fincas que fuera tramitado bajo el número de expediente 97-010656-1701 AG del Juzgado Agrario de Corredores promovido por el Banco Nacional en contra de Surcoop R.L.
 - ✓ Estado Actual: El Banco Nacional se apersonó ante la Sala Primera, con motivo del recurso de casación interpuesto por la actora. Se encuentra pendiente de resolución por parte de la Sala Primera.

- No. de expediente: 11-001042-0612-PE.
 - ✓ Juzgado: Fiscalía de Delitos Económicos, Tributarios y Aduaneros
 - ✓ Relación de hechos: Se denunció irregularidades con respecto a la empresa Zion en la tramitación de créditos otorgados a la empresa, el mal uso de los recursos, la presentación de documentos falsos al Banco para lograr la aprobación de los créditos, así como la aparente participación de algunos empleados del Banco en los hechos.
 - ✓ Estado actual: La fiscalía presentó acusación, pero no la comunicó al BNCR por considerar que no somos víctimas. Se presentó una actividad procesal defectuosa para que nos pongan en conocimiento la acusación. En audiencia del 12 de setiembre de 2019, se conocerá la actividad procesal defectuosa presentada por el BNCR. Hay una acción civil en contra del BNCR, pero no se sostiene porque los denunciados (funcionarios bancarios) fueron remitidos a un testimonio de piezas, hasta que no esté la situación jurídica de estas personas definidas, no será posible que los accionen civilmente.

- No. de expediente: 08-000350-0419-AG.
 - ✓ Relación de Hechos y petitoria: Mediante el presente proceso se pretende la nulidad de remate, adjudicación e inscripción de fincas 79045-000, 79046-000, 134130-000.
 - ✓ Estado actual: Voto No. 001581-F-S1-2019 de las 11:36 hrs del 24 de julio de 2019 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, declaró sin lugar el Recurso de Casación, de manera tal que se confirma la resolución que declaró sin lugar en todos los extremos la demanda.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(46) Hechos relevantes

Eventos Subsecuentes por emergencia provocada por el COVID-19

a) Medidas operativas

- El Banco ha reforzado de manera permanente la solicitud hacia los clientes para utilizar los canales digitales: BN MOVIL, SINPE MOVIL. Página Web, Centro de Contacto.
- Modificación de horarios en todas las oficinas de servicio:
 - i. Se disminuyó una hora la atención al público promoviendo con esto que tanto nuestros colaboradores como nuestros clientes tengan menos exposición.
 - ii. Se estableció como atención exclusiva de adultos mayores la primera hora y media de cada día y para los días de pensiones, esta exclusividad se aumenta a dos horas y media, abriendo cada oficina una hora antes del horario habitual.
 - iii. La atención de adultos mayores o clientes con alguna capacidad especial, tienen preferencia en su atención durante toda la jornada laboral.
 - iv. Se tomó la decisión de no prestar servicios en la red de servicios durante los fines de semana, salvo los Cajeros Automáticos.
- Se reforzaron las medidas de higiene instalando lavatorios móviles en las oficinas de mayor tránsito (29) y promoviendo el lavado de manos de todos nuestros clientes y personal, previo y posterior a realizar sus transacciones o de manera periódica, al menos una vez cada hora.
- A la fecha se cuenta con 2472 teletrabajadores, lo que representa el 44% de la población total. Todos los puestos que son teletrabajables han sido implementados.
- Con base en la capacidad física de cada oficina, se estableció la cantidad máxima de clientes y se marcó con separadores para evitar el contacto.
- Algunos Autobancos que no estaban en funcionamiento fueron activados. Tenemos en operación: 17.
- Se procedió con la Identificación de empleados de riesgo de salud según las indicaciones del Ministerio de Salud (462). Esa población fue alejada de los procesos de atención al público o, en su gran mayoría, fueron enviados a sus hogares para realizar teletrabajo.
- La Comisión Institucional de Emergencias del Banco sesiona de manera permanente en aras de implementar las diferentes medidas que recomienda el Ministerio de Salud.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Medidas de apoyo para nuestros clientes de crédito

El día 20 de marzo el Banco Nacional anunció un programa de apoyo para diferentes segmentos de clientes de crédito con el fin de contribuir con la mitigación de los efectos negativos generados por la crisis de la pandemia del COVID-19. Esto se hizo de manera segmentada según se describe a continuación:

- Personas con crédito de vivienda, consumo o vehículos. Los deudores físicos no asalariados podrán asimismo prescindir del pago de las cuotas de sus préstamos por los próximos tres meses, de modo que estas se trasladarán a la última cuota de su crédito. Al igual que en el programa de pequeña y mediana empresa, este ajuste es automático y sólo aquellos clientes que no deseen acogerse a él, podrán seguir pagando sus cuotas con normalidad informándolo por los canales habilitados.
- Clientes de tarjeta de crédito. A partir del mes de abril de 2020, los deudores no asalariados de tarjetas de crédito verán trasladados de forma automática los pagos mínimos de sus cuotas correspondientes a los siguientes tres meses a las cuotas mensuales pagaderas a partir del cuarto mes.
- Pequeña y mediana empresa: todos los deudores de este segmento (independientemente del sector) con plan de pago cuota variable, podrán prescindir del pago de sus cuotas por los próximos cuatro meses, de modo que las mismas se trasladarán a la cuota final del crédito. Esta medida es automática, por lo que no se requerirá gestión alguna por parte del cliente. Asimismo, los clientes que no deseen acogerse a este beneficio podrán continuar pagando sus cuotas con normalidad, para lo cual sólo deberán comunicarlo a una línea telefónica o chat en nuestro sitio web habilitados para tal propósito.
- Banca corporativa (grandes empresas) y mediana empresa. Específicamente clientes de las actividades “comercio” y “turismo”, con plan de pago cuota variable, podrán prescindir de sus cuotas por un periodo de entre 3 y hasta 9 meses de modo que estas se trasladarán a la última cuota del crédito con el fin de dar alivio financiero a estas empresas. En este caso el ajuste no aplica de manera automática e igual para todos los casos, sino que debe ser analizado individualmente. Para ese fin, el Banco ha dispuesto que ejecutivos asignados para tal fin contacten a los clientes elegibles para este beneficio. Para clientes de otros sectores económicos previamente identificados como vulnerables, el Banco ha desplegado también un grupo de sus ejecutivos para contactarlos y buscar alternativas para darle sostenibilidad a sus operaciones.

En todos estos casos es requisito, para optar por el beneficio, que los clientes no hayan tenidos dos o más readecuaciones en los anteriores 24 meses. Adicionalmente, se requiere que los clientes tengan un atraso máximo de 60 días.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Este programa entró en vigor a partir del 26 de marzo. El Banco Nacional ha identificado aproximadamente 107.000 operaciones crediticias que podrían verse beneficiadas con estas medidas de apoyo. El Banco ha realizado los ajustes necesarios en sus sistemas con el fin de asegurar el correcto control y registro contable derivado de los anteriores programas de ayuda.

Asimismo, estamos cumpliendo con lo dispuesto en el Oficio número SGF-1190-2020 del 1 de abril de 2020, en el cual establece:

El reconocimiento contable de los ingresos devengados tiene su origen en la obligación de pago que subyace de la relación contractual entre el deudor y la entidad supervisada, aun y cuando las partes convengan modificar la relación contractual, la obligación no se extingue, los intereses se siguen devengando, independientemente de cuando se perciban. Para su registro las entidades supervisadas deben aplicar lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Medidas de liquidez

La situación generada por la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto en la economía nacional y mundial que ha generado una situación de reducción de posiciones de riesgo y una búsqueda de refugio seguro ante la mayor volatilidad que ha surgido. La Dirección Corporativa de Finanzas (DCF) ha estado monitoreando los desarrollos que se dan con el fin de prevenir cualquier situación que se basa en un proceso de tres etapas con funciones y responsabilidades definidas, siendo la “Etapa I” la más leve, en la cual se debe poner atención a señales de alerta temprana y tomar acciones preventivas, hasta una situación “Etapa III”, la cual representa una situación más estresada.

La Dirección de Tesorería del Banco Nacional cuenta con reportes diarios que le permiten conocer el estado de la liquidez de forma oportuna para la toma de decisiones, en adición al seguimiento que se hace de los indicadores normativos, como el calce de plazos y el indicador de cobertura de liquidez (ICL) para los cuales se tienen definidos niveles de capacidad, apetito y tolerancia que según los cuales se establece a su vez la necesidad de acciones diferenciadas.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(47) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, en Acuerdo SUGEF 30-18 “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del artículo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

El Reglamento no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El Reglamento emitido por el Consejo requiere que los bienes inmuebles sean contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- e) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del Banco, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

- g) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

i) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEVAL requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIIF 9 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas esperadas. Adicionalmente, la NIIF 9 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados consolidado.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

El Reglamento establece que la valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

r) La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

El Reglamento indica que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.